



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE ECONOMÍA, HACIENDA Y PRESUPUESTO

Año 2007

VII Legislatura

Número 14

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DE 2007

ORDEN DEL DÍA

- I. [Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008, en relación con su Consejería.](#)
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 10 horas y 40 minutos.

I. Comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia para el año 2008, en relación con su Consejería.

La señora [Reverte García](#), consejera de Hacienda y Administración Pública, informa sobre el proyecto de presupuestos de su departamento..... 383

En el turno general para formular preguntas u observaciones, intervienen:

La señora [García Retegui](#), del G.P. Socialista 389

El señor [Pujante Diekmann](#), del G.P. Mixto..... 394

El señor [Segado Martínez](#), del G.P. Popular396

El señor [López García](#), del G.P. Popular.....398

La señora [Reverte García](#) contesta a los portavoces parlamentarios.....400

En el turno final de los grupos parlamentarios, intervienen:

La señora [García Retegui](#)403

El señor [Pujante Diekmann](#)405

El señor [Segado Martínez](#)406

El señor [López García](#)407

La señora [Reverte García](#) interviene en su turno final.....407

Se levanta la sesión a las 13 horas y 55 minutos.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Vamos a dar inicio a la última comparecencia de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto con la [comparecencia de la consejera de Hacienda y Administración Pública para informar sobre el Proyecto de ley de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma para el año 2008, correspondiente a la sección 13 del estado de gastos del citado proyecto de ley.](#)

Dándole la bienvenida a la consejera y a todo su equipo, tiene la palabra doña María Pedro Reverte.

SRA. REVERTE GARCÍA (CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, señoras y señores diputados, buenos días a todos.

Es para mí un honor comparecer hoy aquí para presentar el primer presupuesto de la VII legislatura correspondiente a la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

El proyecto de presupuesto que vengo a presentarles esta mañana refleja todo el empuje y la ambición que hemos depositado en esta nueva etapa, cargada de nuevos proyectos, de renovadas ilusiones y sobre todo de una firme e inquebrantable voluntad de contribuir a progresar en el desarrollo económico de nuestra región y en la mejora de la calidad de vida de todos los murcianos.

Para recorrer este camino que recientemente iniciamos, cuento con la leal colaboración y el insustituible e inestimable trabajo de quienes me acompañan y que paso a presentarles: el secretario general de la Consejería, Juan Antonio Morales; el secretario autonómico de Administración Pública, Diego Cola; la directora general de Presupuestos y Finanzas, Isabel Martínez Conesa; el interventor general, Eduardo Garro; el director general de Tributos, Miguel Ángel Blanes; el director general de Organización Administrativa e Inspección de Servicios, Ventura Martínez; el director general de Patrimonio, Guillermo Insa; la directora de la Agencia Regional de Recaudación, Encarna López; el director general de Informática, Leandro Marín, y el gerente de la Imprenta Regional, Joaquín Ruiz Guevara.

En este inicio de mi intervención, quiero saludar asimismo a los miembros de la Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, y agradecerles el intenso trabajo que están realizando, así como sus valoraciones y observaciones, que sin duda alguna van a enriquecer y van a apuntalar el proyecto de presupuestos para el ejercicio 2008.

Por Decreto del presidente número 24/2007, de 2 de julio, se reorganizó la Administración regional, modificándose el número, la denominación y las competencias de las distintas consejerías, efectuando en consecuencia una nueva distribución competencial entre los departa-

mentos de la Administración regional. En virtud de ese decreto se creó la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a la que se le atribuye las competencias de la extinta Consejería de Economía y Hacienda, a excepción de las competencias en materia de planificación económica regional, y se le agregó la secretaría del Consejo de Gobierno y la presidencia de la Comisión de Secretarios Generales, la portavocía adjunta del Gobierno, la coordinación del proceso de transferencias de competencias del Estado y, por delegación del presidente, la presidencia de las comisiones delegadas del Gobierno.

A la Consejería de Hacienda y Administración Pública le corresponde, más concretamente, la propuesta, desarrollo y ejecución de las directrices generales del Gobierno en materia financiera, presupuestaria, recaudatoria, fiscal, la función de control y contabilidad, la gestión presupuestaria de fondos europeos, así como la totalidad del presupuesto de ingresos y también el presupuesto de la sección 02, relativo a la deuda pública. Además, ostenta la coordinación y dirección de la Función Pública, organización administrativa, inspección y calidad de los servicios, patrimonio y sistemas de informaciones y comunicaciones.

Están adscritos asimismo a la Consejería los organismos autónomos Agencia Regional de Recaudación e Imprenta Regional.

Pues bien, señorías, estamos ante unos presupuestos, los correspondientes a 2008, apoyados en la rigurosidad del gasto público, sobre todo del gasto corriente, lo que hace posible que sean estrictos en gastos concretos en su ejecución y ajustados en la previsión de ingresos.

De la gestión de la Consejería de Hacienda y Administración Pública dependen numerosas medidas que benefician a todos los ciudadanos, cuya atención es, no lo olvidemos, el motor de todas las acciones del Gobierno regional. En este sentido, y aunque será objeto de otra sesión parlamentaria, hay que recordar que la nueva rebaja de impuestos diseñada para el próximo año pondrá en el bolsillo de los ciudadanos de nuestra región más de 35 millones de euros, que es la cantidad que va a dejar de recaudar la Administración regional con el objetivo de fomentar la actividad económica en la región, facilitar la adquisición de vivienda habitual para jóvenes y familias numerosas, promover la conciliación de la vida laboral y familiar, y proteger el ahorro como elemento básico para la generación de inversión en el sistema económico.

Este primer presupuesto de la Consejería de Hacienda y Administración Pública para la VII legislatura marca además el camino a seguir para profundizar en el proceso de modernización de la Administración regional, que debe estar cada día más próxima al ciudadano, aprovechando las oportunidades que nos brindan las nuevas tecnologías, con el objetivo de acercar los diferentes servicios que presta esta Administración.

Queremos que acercar la Administración sea sinónimo de ayudar, colaborar, asistir, cooperar, facilitar y participar en todas y cada una de las relaciones con los ciudadanos, buscando una Administración abierta a la sociedad, adaptada a las necesidades cambiantes de nuestro entorno social y económico, a través de nuevos cauces de comunicación e interacción.

Por otra parte, la implantación el próximo año de la jornada de 35 horas supondrá un nuevo paso en la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores al servicio de la Administración pública, a lo que debemos sumar la apuesta por la estabilidad a través de los procesos de consolidación de empleo actualmente en marcha.

Para llevar a buen puerto estos y otros proyectos, hemos elaborado un presupuesto basado en el principio de estabilidad que nos permite mantener la posición de equilibrio o superávit, además de continuar por el camino de la creación de empleo y crecimiento económico.

La contención del gasto, base de la política presupuestaria desarrollada en los años anteriores, se asienta en el aumento de los ingresos sin incremento de la presión fiscal que soportan los ciudadanos y en conseguir que se concentren las mayores cantidades inversoras dentro del presupuesto de la Comunidad Autónoma.

Una vez esbozadas algunas de las orientaciones generales de la Consejería para el próximo año, pasaré a exponerles a continuación la composición del presupuesto de ingresos de la Comunidad, del presupuesto de la sección 02, deuda pública, y realizaré un breve análisis de la situación financiera prevista para el ejercicio 2008, para terminar con los objetivos propiamente dichos de los programas de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

En relación al presupuesto de ingresos consolidados de la Comunidad Autónoma y de sus organismos autónomos para el ejercicio 2008 se alcanza la cifra de 4.733.776.762 euros, lo que significa una variación con respecto al ejercicio anterior del 13,18%.

La previsión de ingresos no financieros, capítulos del I al VII, contemplada en el presupuesto, asciende a 4.711.078.575 euros, lo que representa un incremento de 13,5 puntos porcentuales respecto al ejercicio anterior.

Los ingresos por operaciones corrientes, con una dotación de 4.480.847.448 euros, representa el 95,1 del total no financiero, con un crecimiento previsto para 2008 del 12,5.

El resto de ingresos de naturaleza no financiera son aportados por las operaciones de capital, con una previsión de 230.231.127 euros, que supone un aumento del 37,3 respecto al ejercicio anterior.

Por su parte, los ingresos financieros, capítulos VIII y IX, con una previsión de 22.698.187 euros, aportan el 0,5% del total de ingresos presupuestarios para 2008.

Si analizamos los diferentes capítulos de los ingresos corrientes, encontramos que la previsión para 2008 de los impuestos directos, capítulo I, asciende a

752.396.003 euros, con un crecimiento anual del 23,1.

Dentro de esta categoría, son los impuestos que gravan la renta y la actividad económica los más dinámicos, con un incremento global del 24,1%, reflejo del buen comportamiento de la economía regional.

La previsión de los impuestos cedidos que gravan el capital se incrementa en un 12,7, destacando sucesiones y donaciones. A pesar de la ampliación de las deducciones y reducciones autonómicas recogidas en el proyecto de medidas tributarias para el año 2008, se prevé un incremento recaudatorio fruto del mayor número de declaraciones presentadas en periodo voluntario y de la subida de las bases por el proceso de aumento de valor patrimonial adquirido en los últimos años por los bienes a transmitir.

En cuanto a los impuestos indirectos que componen el capítulo II, constituyen el principal grupo de ingresos presupuestarios, ya que representan un 40,2 del total de ingresos no financieros. Su previsión para el próximo ejercicio asciende a 1.896.127.884 euros, con un crecimiento del 9,1%.

El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados crece un 6,9%, donde la modalidad de transmisiones patrimoniales onerosas tan sólo experimenta un incremento del 2,5.

Destaca el crecimiento previsto para el Impuesto sobre el Valor Añadido y los impuestos especiales, con un 10,2 y un 11,7% respectivamente.

Sin embargo, la ausencia de indicadores sistemáticos y completos actualizados para medir adecuadamente el consumo hace que no se refleje convenientemente la incidencia de la actividad económica regional en la asignación de recursos por impuestos indirectos sobre el consumo, especialmente en el caso del IVA.

Las tasas y otros ingresos, capítulo III, experimentan un incremento del 10,2%, con una previsión que asciende a 106.062.656 euros.

Como novedad, el anteproyecto de ley de medidas fiscales para el año 2008 establece nuevos beneficios fiscales, en concreto la reducción del tipo de gravamen para las familias numerosas en la adquisición de la vivienda habitual, desde el tipo general del 7% al 4%; las adquisiciones de vivienda habitual por jóvenes sujetas a la modalidad de transmisiones onerosas, desde el 7% general al 4%. Y en la modalidad de actos jurídicos documentados, también se reduce el tipo de gravamen para la constitución de hipotecas para la adquisición de vivienda habitual por jóvenes, beneficios que aparecen en el programa electoral del Partido Popular, que siempre ha estado, está y estará al lado de toda la sociedad murciana, aplicando nuevas fórmulas para atender las necesidades de los ciudadanos.

El capítulo IV, transferencias corrientes, con una previsión de 1.692.722.714 euros y una subida del 10,6, supone la segunda categoría presupuestaria de ingresos por magnitud, siendo su aportación al total de ingresos

no financieros del 35,9%.

Por último, los recursos de naturaleza patrimonial, capítulo V, ascienden a 33.538.191 euros, que representan el 0,7 del total no financiero.

Pasando a los ingresos de capital, los ingresos presupuestarios derivados de la enajenación de inversiones, capítulo VI, tiene una importancia residual dentro del presupuesto, aportando el 0,05 del total no financiero, con una previsión de 2.484.139 euros.

Si analizamos las transferencias de capital, capítulo VII, la previsión asciende a 227.746.988 euros, con un crecimiento del 36,6% y una aportación al total de ingresos no financieros del 4,8%.

Dentro de este apartado, el Fondo de Compensación Interterritorial crece un 11,7, pasando de 54.745.850 euros en 2007 a 61.135.900 euros en 2008.

La previsión de ingresos por activos financieros, capítulo VIII, asciende a 1.297.231 euros, que representa el 5,7 de los recursos de naturaleza financiera, mientras que el capítulo IX, pasivos financieros, muestra que el nivel máximo de endeudamiento bruto previsto para 2008 asciende a 21.400.956 euros, lo que supone una reducción del 25,6% respecto al ejercicio 2007.

En cuanto al análisis por origen de los recursos, encontramos que los ingresos de naturaleza tributaria constituyen un año más la principal fuente de recursos autonómicos, con una aportación prevista para 2008 muy cercana al 58,5% del total no financiero, y se muestran como un componente muy dinámico del presupuesto regional, al crecer un 12,6 respecto a 2007.

Las transferencias estatales son, tras los ingresos tributarios, la segunda categoría de recursos atendiendo a su magnitud, al aportar el 35,2 del total no financiero, creciendo un 12,1 respecto al ejercicio 2007.

Finalmente, las previsiones consignadas en los presupuestos de la Comunidad Autónoma para 2008 en concepto de ayudas procedentes de la Unión Europea ascienden a 250.569.408 euros, prácticamente un 19% más que en 2007, y ello pese a la pérdida por parte de la Comunidad Autónoma de Murcia de su condición de región Objetivo número 1 por el denominado efecto estadístico para el nuevo periodo de programación 2007-2013, que supondrá una importante pérdida de recursos respecto al periodo anterior.

Pasando al análisis de la situación financiera, señorías, hemos de felicitarnos, puesto que está previsto que se genere un saldo de ahorro corriente de 717.766.452 euros, como diferencia entre unos ingresos corrientes de 4.480.847.448 euros y los gastos por operaciones corrientes que se fijan en 3.763.080.996 euros. Ello supone un esfuerzo ahorrador superior en un 12,4% respecto del presupuesto de 2007 y, por tanto, de la capacidad para financiar gastos de capital, lo que ocasiona una necesidad de financiación nula.

Así, el ahorro para el año 2008 permitirá financiar, mediante el excedente que se genera en las operaciones

corrientes, el 100% de la formación de capital prevista para el ejercicio 2008.

El endeudamiento neto de la Comunidad Autónoma de Murcia para el 2008 asciende a 2.681.508 euros, que se destinan a financiar la variación de activos financieros y, por tanto, no computa en el endeudamiento de la Comunidad Autónoma.

La deuda viva de la Comunidad a 31 de diciembre de 2008 se prevé en 583.504.520 euros, situándose el porcentaje de deuda viva con respecto al PIB en un 2,83, el más bajo entre las comunidades autónomas de régimen común y muy por debajo de la media nacional, ajustándonos a los acuerdos asumidos en el Consejo de Política Fiscal y Financiera.

Entrando ya en el presupuesto de la propia Consejería de Hacienda y Administración Pública, hay que decir que para el ejercicio 2008 va a gestionar un presupuesto consolidado de 111.588.850 euros, que representa el 2,35% del presupuesto total de la Comunidad Autónoma. Esta cantidad supone un incremento del 11,56 respecto al presupuesto del ejercicio de 2007, cuya dotación inicial ascendía a 100.030.266 euros, lo que en valores absolutos supone una subida de 11.558.584 euros.

Destaca el crecimiento que en el presupuesto previsto para 2008 experimentan tanto las operaciones no financieras como las financieras, del 10,49 y del 53,62 respectivamente.

Por capítulos, cabe mencionar la variación positiva del 17,79% en el capítulo II, dentro de las operaciones corrientes, aumentando las de capital un 7% tanto en el capítulo VI como en el VII, siendo significativa la variación del 53% del capítulo VIII.

Existe una variación positiva en lo presupuestado en cada servicio respecto al ejercicio anterior, siendo la más relevante la variación del 25% experimentada en la Dirección General de Presupuestos y Finanzas. En concreto, la variación más significativa tiene lugar en el programa 631A de esta Dirección, como consecuencia de la presupuestación en su capítulo VIII para la creación del Instituto de Créditos y Finanzas.

Para el correcto desarrollo de los diferentes proyectos y programas de actuación que impulsaremos el próximo año desde la Consejería de Hacienda es fundamental la labor de coordinación de la Secretaría General, que implementa los planes generales de actuación y asiste al resto de centros directivos dotándoles de los recursos necesarios para el cumplimiento de sus objetivos.

El presupuesto consolidado de la Secretaría General para el ejercicio 2008 asciende a la cantidad de 5.682.894 euros, lo que supone una variación positiva de 3,34% con respecto a 2007.

La Dirección General de Tributos está dotada con 10.577.849 euros para el ejercicio 2008, lo que supone una variación del 19,61% respecto del ejercicio del 2007. Este centro directivo, que ejerce las competencias en

materia tributaria y de juego, tiene como objetivo realizar la gestión tributaria de manera eficiente, para lo que trabaja en un entorno de calidad total, desarrollando alianzas y convenios con los distintos colectivos profesionales vinculados al ámbito tributario, apostando decididamente por la tecnología como base de la mejora en la atención al ciudadano.

Entre los objetivos de la Dirección General de Tributos para el año 2008 cabe destacar la potenciación de los medios de ayuda y asistencia a los contribuyentes y agentes externos a través de una profunda renovación y mejora del programa de “Ayudas a la cumplimentación de las declaraciones de tributos cedidos”, el programa PACO, así como el incremento de los puestos de atención telefónica en la Oficina de Atención al Contribuyente y nuevos asistentes web para la cumplimentación de declaraciones tributarias.

Además, se reforzará la seguridad jurídica en la relación de los contribuyentes con la Administración tributaria regional, se extenderá la implantación de las nuevas tecnologías de la información en la gestión tributaria y se profundizará en la modernización de los sistemas de gestión tributaria.

Dentro del ejemplar compromiso por la calidad que guía la acción de esta Dirección, se promoverá la renovación de la certificación UNE-EN ISO 9001:2000 y la obtención de la certificación ISO 9004:2000 y FQM 300.

Por otra parte, se acometerá la adecuación del marco normativo de la gestión con el desarrollo de la Ley de Medidas 2008 y una nueva ley regional de juegos y apuestas. Además, se reformarán los procedimientos de control interno y se incidirá en la mejora y optimización de los ingresos tributarios, así como en la coordinación con otras administraciones en la prevención y lucha contra el fraude fiscal.

A la Dirección General de Presupuestos y Finanzas le corresponde la elaboración de los presupuestos generales y el seguimiento y control en la ejecución de los mismos en su doble vertiente de ingresos y gastos. Su presupuesto para el ejercicio 2008 es de 18.144.775 euros, con un incremento del 25,26% como consecuencia de la creación, puesta en marcha y dotación fundacional del Instituto de Créditos y Finanzas, con una partida de 3 millones de euros en el programa 631, Tesoro público regional y política financiera.

El Instituto de Créditos y Finanzas, que nace como órgano de control, diseño y gestión de políticas financieras, constituye un instrumento útil y especializado, que actuará mejorando la eficiencia en la gestión del endeudamiento, ejerciendo las competencias de la Administración sobre el sistema financiero, facilitando la construcción y explotación de infraestructuras públicas mediante fórmulas de colaboración pública y privada, y constituyendo el principal instrumento de crédito público de la Administración general de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

La implantación de un registro de facturas el próximo año permitirá conseguir, entre otros objetivos: conocer la fecha de presentación de las facturas por los proveedores, aumentar la seguridad jurídica de los mismos y de la propia Administración, disponer de criterios objetivos a la hora de ordenar los pagos, reducir al mínimo el pago de intereses de demora, disponer de información para el análisis del circuito completo desde la presentación de la factura hasta su pago y posibilitar la recogida de facturas electrónicas. También se implantará la firma electrónica en las órdenes de transferencia remitidas a las entidades financieras y la supresión del soporte papel para las mismas con plenos efectos. Con ello adaptamos nuestra Administración a los adelantos tecnológicos actuales, ganando seguridad, reduciendo el tiempo de ejecución y el coste de archivo y de impresión.

La racionalización y simplificación en la tramitación de expedientes de modificación de crédito introduciendo la tramitación electrónica y la plena integración de los escenarios presupuestarios plurianuales y de la financiación afectada en el sistema de información contable son otros de los principales compromisos para el próximo año.

La Dirección General de Presupuestos y Finanzas realizará asimismo los estudios y simulaciones necesarios para conseguir el mejor modelo de financiación autonómica para Murcia, destacando la participación en numerosos grupos de trabajo en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera, como son el grupo de reforma del actual sistema de financiación autonómica, grupo de población, grupo de gasto sanitario y grupo de lealtad institucional.

Pasamos ahora a analizar la dotación presupuestaria de la Secretaría Autonómica de Administración Pública, a la que le corresponde la dirección de la política de personal de la Comunidad Autónoma. Destacan dentro de sus objetivos la mejora de las condiciones de trabajo, la apuesta por la conciliación de la vida laboral y familiar y la profesionalización de los empleados públicos, así como por la formación, la aprobación de riesgos laborales y el diálogo y negociación permanente con las organizaciones sindicales. El presupuesto de la Secretaría Autonómica de Administración Pública para el ejercicio 2008 asciende a 32.930.959 euros, con un aumento con respecto al año anterior del 14,92%, derivado del incremento de gasto de personal, que supone una diferencia en términos absolutos de 3.121.243 euros, motivada por la entrada en vigor del Estatuto Básico del Empleado Público, como es el reconocimiento del derecho de devengo de trienios del personal interino que presta sus servicios a la Administración regional, así como el destino del 1% de la masa salarial del personal incluido en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios para retribuciones complementarias y necesidades derivadas de las modificaciones oportunas de las relaciones de puestos de trabajo.

El programa 121B, recursos humanos, se presupuesta en 14.457.479 euros para 2008, lo que supone una variación respecto al año anterior del 27,73%. Destaca dentro de este programa el subconcepto 120.08, otros gastos de personal, al que se destinan cerca de 9,5 millones de euros destinados a mejorar las condiciones de trabajo y a apoyar la conciliación de la vida familiar y laboral y la profesionalización de los empleados públicos.

La entrada en vigor de la jornada de 35 horas para los empleados de la Administración regional supone un importante avance social, pero también un reto, por lo que se adoptarán las medidas oportunas que sean necesarias, siempre con el objetivo de mantener el nivel de calidad de los servicios públicos que prestamos.

El programa 121C, correspondiente a la Escuela de Administración Pública de la Región de Murcia, se presupuesta en 1.677.854 euros para el 2008, lo que supone una variación positiva respecto al 2007 del 3,83%. Esta Administración entiende que la formación de su personal debe servir, además de para lograr ofrecer cada día un mejor servicio a los ciudadanos, como un instrumento motivación de sus recursos humanos que posibilite el ascenso en la carrera administrativa del personal, incidiendo en la calidad de las acciones formativas organizadas tanto por la Escuela de Administración Pública como por las organizaciones sindicales.

La prevención de riesgos laborales y relaciones laborales, que constituye el programa 121G, se presupuesta en 16.795.626 euros, aumentando respecto al ejercicio anterior un 5,7%. Su partida más importante se destina al pago de las diversas ayudas en materia de acción social, que se conceden con cargo al Plan de Acción Social directamente, incluyendo los créditos destinados al pago de ayudas del personal docente de la Mesa Sectorial de Educación.

Los objetivos de la Dirección General de Organización Administrativa e Inspección de Servicios para el año 2008 pasan por la mejora del sistema de información al ciudadano, la coordinación e interconexión de las unidades de registro de la Administración regional y la ejecución de las distintas acciones previstas en el Plan Integral de Calidad de la Administración regional, creándose los proyectos Plan Integral de Calidad y Plan de Prevención de Riesgos Laborales. El presupuesto de esta Dirección se eleva a 5.352.062 euros, con un incremento del 10,81%.

En el caso de la Intervención General, sus objetivos para el año 2008 son avanzar en la línea de transparencia en la gestión contable y de control financiero, en el sentido de las instrucciones y recomendaciones emitidas por el Tribunal de Cuentas. Coordinará además la ejecución del presupuesto con la del Plan Estratégico de Subvenciones y acometerá la revisión del marco general de la contabilidad introducida por la Ley 16/2007, de 4 de julio, que supone la aprobación de un nuevo plan general

contable adaptado a las normas internacionales de contabilidad y a las normas internacionales de información financiera, lo que lleva a marcarnos como objetivo la creación de una unidad de asesoramiento contable al sector empresarial de la Comunidad.

Otro importante objetivo será la elaboración de un proyecto de creación de la Junta Consultiva de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de Murcia, órgano en el que tendrán participación los representantes de los distintos centros gestores de subvenciones.

La Intervención General se presupuesta para el ejercicio 2008 en 5.846.942 euros, lo que supone un aumento respecto al ejercicio 2007 del 10,21%. Cabe indicar que el capítulo II experimenta una variación notable, del 17,28%, consecuencia del aumento en el número de auditorías que se verá obligadas a realizar el centro en el ejercicio de su función de control sobre el subsector público empresarial y fundacional, así como por la necesidad de duplicar los contratos en materia de fondos europeos exigidos por los nuevos reglamentos, y básicamente por la creación de los dos fondos, FEADER y FEAGA, en sustitución del FEOGA, sobre cuya sección de garantía era sobre la que únicamente procedía la elaboración de la declaración de cierre, lo que motiva que se haya de duplicar el gasto para su ejecución.

La Dirección General de Informática ejerce competencias en materia de sistemas de información y aplicaciones informáticas corporativas, y el diseño y gestión de las comunicaciones, así como la promoción y desarrollo de las tecnologías vinculadas a la sociedad de la información, para lo cual está previsto en el año 2008 una serie de actuaciones que permitirán consolidar el cambio tecnológico y funcional de las actuales aplicaciones corporativas, así como el despliegue de funcionalidades, procesos y procedimientos de Administración electrónica y su inclusión en la web corporativa.

Está prevista la incorporación de nuevas funcionalidades, como es la migración al entorno web de los sistemas Questor y Paco, así como atender a nuevos colectivos de usuarios de la Comunidad Autónoma, dentro de la apuesta permanente de esta Consejería por convertir a las nuevas tecnologías en el eje de los nuevos modos de relación entre la Administración y sus ciudadanos.

El presupuesto de esta Dirección General para el ejercicio 2008 asciende a 13.062.116 euros, con un aumento del 3,09% respecto al ejercicio anterior.

Es objetivo fundamental en relación con la Administración electrónica para el año 2008 seguir proporcionando más servicios a los ciudadanos con formularios tramitables de las distintas consejerías y organismos autónomos, para lo que se realizarán importantes inversiones para una perfecta integración de todos los servicios de la Administración electrónica, la interoperabilidad entre administraciones y un desarrollo homogéneo que permita al ciudadano relacionarse con la

Administración de una forma clara y directa. Además se facilitará la interconexión entre administraciones para promover la e-Administración mediante la extensión a ayuntamientos de la red de comunicaciones.

Este centro directivo procederá asimismo a una definición y actualización tecnológica de la política de seguridad y de comunicaciones de datos, realizándose importantes inversiones de renovación de PC y servidores, así como de mantenimiento de todo el sistema informático corporativo y de adquisición de licencia software.

La Dirección General de Patrimonio tiene como objetivo principal la búsqueda del equilibrio para la optimización de los espacios de uso administrativo que potencien y mejoren la atención al ciudadano, para lo cual el próximo año se sentarán las bases para la puesta en marcha de una nueva ciudad administrativa, que cumplirá el deseo de este Gobierno de acercar la Administración al ciudadano, así como prestarle un servicio más ágil, eficaz y coordinado.

El presupuesto total de la Dirección General para el ejercicio de 2008 asciende a 19.991.253 euros. En lo referente a las operaciones financieras, capítulo VIII, se aprecia un descenso de más del 91%, motivado por la reducción del crédito destinado a la ordenación del parque científico-tecnológico de Murcia, cuyas competencias han sido asumidas por la Consejería de Economía, Empresa e Innovación.

Entre las principales inversiones incluidas en el programa 612E, gestión del patrimonio de la Comunidad Autónoma, dotado con un presupuesto de gasto de 13.289.284 euros, cabe reseñar la puesta en funcionamiento de un nuevo edificio en el polígono industrial de San Ginés, con más de 6.500 metros cuadrados de superficie, destinado al archivo de documentación administrativa.

De igual modo, durante el próximo ejercicio comenzarán las obras de un nuevo edificio administrativo para la Consejería de Política Social, Mujer e Inmigración, con lo que a buen seguro se conseguirá una mejor prestación de los servicios a los ciudadanos.

Otra infraestructura de gran importancia es el edificio de servicios múltiples que se ubicará en la ciudad de Cartagena, configurado como un edificio amplio y versátil que permita albergar las actuales y futuras necesidades de la Administración regional en la ciudad.

La rehabilitación integral del albergue juvenil de El Valle es otro proyecto emblemático que permitirá su utilización como equipamiento juvenil dependiente de la Comunidad Autónoma. También se finalizará la remodelación y ampliación del parque móvil regional, duplicando la capacidad de aparcamiento y ampliando el espacio destinado a los talleres. Igualmente, se entregará al uso el año próximo el edificio administrativo sito en la calle Alejandro Séiquer, donde se ubicaba el Gobierno militar, y que permitirá contar con un moderno y funcional edifi-

cio administrativo con cerca de 2.000 metros cuadrados.

Por último, en cuanto a reformas y acondicionamiento de inmuebles se refiere, durante el año 2008 se acometerán obras de renovación de instalaciones en el Palacio e Iglesia de San Esteban, en el antiguo edificio de la Consejería de Agricultura y Agua, así como obras de adecuación de accesos y climatización en el edificio administrativo ubicado en el barrio Infante don Juan Manuel, de Murcia.

Dentro del programa 126D, correspondiente al Parque Móvil Regional, y que está dotado con la cantidad de 3.432.214 euros, destacamos la adquisición de un nuevo autobús de transporte escolar para minusválidos, dotado de plataforma elevadora y anclajes para sillas de ruedas, valorado en 300.000 euros.

Por otro lado, la Consejería apuesta por las energías limpias y renovables, a cuyos efectos se adquirirán vehículos ecológicos dotados de tecnología híbrida, con el consiguiente beneficio para el medio ambiente.

En cuanto al programa 126F, vigilancia, seguridad y control de accesos, dotado con la cantidad de 3.089.755 euros y un incremento de casi el 6,5%, se va a realizar un importante esfuerzo inversor en renovar y ampliar diversas infraestructuras de seguridad, así como la adquisición de nuevo material como escáneres para revisión de paquetería, arcos detectores de metales, así como repetidores y radiotransmisores para la ampliación de la red de comunicaciones. Igualmente, se continuará con la labor de adecuación de los edificios sedes de las distintas consejerías con los más avanzados sistemas de protección antiintrusismo y vandalismo.

A continuación me referiré a los presupuestos de los organismos autónomos dependientes de la Consejería de Hacienda y de Administración Pública: la Imprenta Regional y la Agencia Regional de Recaudación.

El presupuesto de la Imprenta Regional para el ejercicio 2008 prevé un gasto e ingreso total de 4.797.236 euros. El ejercicio 2008 será el undécimo en el que la Imprenta Regional se autofinancia totalmente, puesto que no recibirá transferencias de ningún tipo, correspondiendo sus ingresos a las tasas por ventas e inserciones en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, así como a los resultados de operaciones comerciales y remanentes de Tesorería.

Los objetivos principales para el próximo año son la edición, venta y distribución del Boletín Oficial de la Región de Murcia, la elaboración de publicaciones y diverso material impreso de la Comunidad Autónoma, la plena incorporación de las nuevas tecnologías de la información y la modernización de la sede del Boletín Oficial de la Región de Murcia. Así, se acometerá la segunda fase del ambicioso proyecto de remodelar el edificio para dotarlo de un acceso directo al público en la planta baja y proceder a instalar energía solar en la sede, cuya preparación y parte de la ejecución se ha iniciado durante el ejercicio 2007.

La Agencia Regional de Recaudación se ha configurado como un instrumento al servicio de los ayuntamientos de la región, contribuyendo al aumento de los ingresos tributarios municipales gracias a un modelo de gestión más ágil, que permite transformar el importante desarrollo económico de la Región de Murcia en solvencia, liquidez y, en definitiva, mayor autonomía para sus ayuntamientos. Ese modelo se traduce en un mejor servicio público al menor coste, que facilita a los murcianos el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante una atención integral que evita desplazamientos, esperas y trámites, y que cumple el objetivo de acercar la Administración al ciudadano.

Con un presupuesto de 6.193.042 euros y un incremento del 12,85% sobre el año anterior, la Agencia Regional de Recaudación tiene como principales objetivos para el ejercicio 2008 el incremento de la recaudación en período voluntario (2,5%) y en vía ejecutiva (un 4%), y además de la integración de los sistemas de gestión tributaria, recaudatoria y catastral, así como la innovación tecnológica de sus sistemas de información.

En el año 2008 la Agencia una vez más va a ser pionera en la modernización administrativa con la puesta en marcha de una plataforma de Administración electrónica, sobre la que implantará los primeros procedimientos completamente telemáticos y con reconocimiento del DNI electrónico. Estos servicios estarán inmediatamente operativos, no sólo en la Comunidad Autónoma sino también en todos aquellos ayuntamientos que tienen suscritos convenios con la Agencia, no sólo para la gestión tributaria, sino también para cualesquiera otros usos que precisen.

Destacan asimismo, entre las actividades de este organismo autónomo para el próximo año, la renovación de la certificación de calidad de los procedimientos de gestión según los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, la obtención de la certificación ISO-14000, norma de protección del medio ambiente por parte de las organizaciones, y la consecución del sello de excelencia FQM, tratándose en estos dos últimos casos de proyectos pioneros para la Comunidad Autónoma.

A pesar del importante número de proyectos que va a desarrollar la Agencia Regional de Recaudación el próximo año, el presupuesto 2008, al igual que en ejercicios anteriores, ha supuesto una mejora progresiva significativa y continuada de los índices de autonomía financiera de este organismo autónomo en los tres últimos años, lo que le permite reducir su dependencia presupuestaria de la Consejería de Hacienda y Administración Pública y al mismo tiempo aumentar su coeficiente de cobertura de gastos con recursos propios.

Es éste, señorías, en definitiva, un presupuesto que no sólo está diseñado para satisfacer las necesidades y demandas de los ciudadanos, sino que además les pertenece, pues la Administración regional no es otra cosa que una herramienta de progreso para nuestra región, de

la que los propios murcianos se han dotado para crecer en oportunidades. Por eso no es una elección, sino una obligación, gestionar los recursos a nuestro alcance, fruto del esfuerzo y solidaria contribución de todos, con rigor, eficacia y responsabilidad, para cumplir las expectativas y deseos de quien es al mismo tiempo destino y punto de partida en nuestro camino: la sociedad murciana. Este presupuesto es reflejo de su entorno, de lo que todos queremos, evolucionar para mejorar, crecer para ser más fuertes.

El avance en la modernización integral de una Administración regional ágil y cercana, la apuesta decidida por la calidad en todos los procesos, la mejora de las condiciones laborales de los empleados públicos, la eficacia en la gestión recaudatoria y, por supuesto, la nueva rebaja de impuestos son algunas de las respuestas con las que seguiremos recorriendo juntos ese camino. Estamos seguros de ello.

Señor presidente, señorías, muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Se interrumpe la sesión hasta las doce en punto. Se ruega puntualidad a sus señorías.

Se reanuda la sesión. Y para el turno general de intervenciones, tiene en primer lugar la palabra, por el grupo parlamentario Socialista, doña Begoña García Retegui.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

En primer lugar y como es de rigor, dar la bienvenida a la consejera nuevamente a esta casa y al equipo que le acompaña.

Nos han oído, sin duda, desde que el presupuesto entró en la Cámara, hablar de falta de rigor, de errores, de chapuzas, de algún incumplimiento legal, de maquillaje, y hoy es quizá un buen día para explicar alguna de estas cuestiones. Hoy se acaban las comparecencias y, primer dato, se hacen sin que al presupuesto se hayan acompañado dos documentos imprescindibles, incumpliendo la Ley de Subvenciones regional, aprobada en esta Cámara hace apenas dos años:

Uno, la evaluación de los objetivos del plan anterior, cumpliendo el artículo 7, apartado 4. El viernes pasado el Consejo de Gobierno aprobaba el plan para 2008; la ley en su artículo 6 establece claramente que ese plan acompañará al proyecto de presupuestos, y ustedes nuevamente lo han incumplido.

Esto, señora consejera, no es un error, pero sí, desde nuestra valoración, una falta de respeto a la Asamblea, amén de un incumplimiento de la legalidad.

La Ley de Acompañamiento también debería de

haber llegado a esta casa con el presupuesto. Puede ser legal que haya llegado después, no dudamos de la legalidad. Lo llamativo es que esto haya sido así quizá por falta de diligencia al remitirla al Consejo Jurídico o por no haberles dicho los plazos que había o por no haberla tramitado con carácter de urgencia. El Consejo Jurídico tuvo previsión para dar cumplimiento al presupuesto y permitir que el presupuesto entrara en fecha en la Asamblea, pero no lo hizo así con la Ley de Acompañamiento.

Cuando se nos entregó el presupuesto hicimos una valoración, además valoramos su continente y su contenido. Del continente podríamos decir mejorado, bonito diseño, pero no podemos decir lo mismo del contenido. Respecto a los errores, no son pocos ni poco significativos. Algunos ejemplos nos van a servir: anexo de gastos con financiación afectada, Fondo de Compensación Interterritorial, Saneamiento y Depuración, gasto elegible 9,4 millones, ayuda 9,4 millones, cofinanciación 100%, fondos afectados 0. Pues no, en realidad el gasto elegible es de más de 30 millones de euros, la ayuda efectivamente es de 9,4 y la cofinanciación no es del 100%, hay fondos propios afectados.

Análisis funcional por funciones, nuevo error. No hemos podido saber, y conste que lo hemos estudiado con detenimiento, de dónde se han sacado los datos que hacen referencia al presupuesto de 2007. Tengo a su disposición los datos, los del presupuesto que aprobó esta Cámara: no coinciden ni en alta dirección, ni en Administración general, ni en seguridad y protección social, ni en promoción social, ni en educación, ni en ordenación del territorio, urbanismo y vivienda, ni en bienestar comunitario, ni en cultura, ni en infraestructuras básicas y transportes, ni en infraestructuras agrarias, ni en la función regulación económica, ni en agricultura ni en industria.

Parten de unos datos falsos respecto a lo que se presupuestó en el año 2007. Hablan de unos crecimientos que no existen, en algunos casos a la baja, porque hablan ustedes de que el crecimiento de la función alta dirección es de 78 a 82 millones, pero no es cierto, el año pasado presupuestamos 79 y pico millones en la función de alta dirección. En algunos casos los crecimientos reales, sin embargo, son inferiores a los que ustedes les dan, por ejemplo la función industrial: según los datos del análisis por funciones, crece un 12,7%, pero con los números correctos el crecimiento es de tan sólo un 5,2; en ordenación del territorio el crecimiento es la mitad del que ustedes dicen; en agricultura, es de un 1,3 en lugar del 7,2. Esto es un error, una chapuza.

Hay alguna otra chapucilla, que llamo yo, por ejemplo que ustedes no cambian de nombre ni siquiera algunos proyectos que no pueden existir: el Instituto de Estudios Fiscales ya no existe, el de Lorca, no se llama así, no puede haber un proyecto que vaya al Instituto de Estudios Fiscales; por cierto, de una enmienda que aprobaron a los presupuestos el año pasado y que tampoco

han cumplido y que repiten el proyecto este año. Les recuerdo que es una enmienda aprobada, presentada por este grupo, que el grupo parlamentario Popular aprobó y que no se ha dado cumplimiento en este ejercicio.

En esto de los presupuestos también es importante compararse, y qué mejor que tener los datos de otras comunidades autónomas. Nos hemos permitido sacar los datos de todas las comunidades autónomas, del proyecto de gastos, del consolidado, intentando que sea lo más homogéneo posible, intentando quitarle la función de justicia para que sea lo más homogéneo posible. Nuestra situación es de un presupuesto por habitante de 3.453,97 euros con los últimos datos del censo, por eso hemos utilizado los mismos datos para todas las comunidades autónomas. La diferencia sobre la media es que estamos en 557 euros menos, un 14% por debajo de la media del presupuesto. Comunidades autónomas con menos habitantes que nosotros, no sólo Aragón, que tiene un poco menos de presupuesto que nosotros pero muchos menos habitantes a estas alturas, sino Extremadura, que tiene muchos menos habitantes que nosotros y sin embargo tiene más de 5 millones de presupuesto, de euros estamos hablando.

Estamos hablando de que hay una desviación, que además como la mayor parte del presupuesto en todas las comunidades autónomas es la suma de las funciones de educación, sanidad y bienestar social, lo que está hablando es que seguimos a la cola en gasto social. Pese a los incrementos que reconocemos en el presupuesto y pese a la aportación a la Ley de Dependencia, seguimos a la cola en gasto social.

Dice el presupuesto cuando habla de las inversiones que también crece en las inversiones, pero nos llama la atención que crezcan las inversiones menos que lo que crecían en un presupuesto que teóricamente iba a crecer menos que éste, como es el del año 2007. El año 2007 el presupuesto decía que el gasto iba a crecer en el entorno un poco por debajo del actual y que el crecimiento del PIB iba a ser menor que el que ustedes han previsto para el año 2008. Sin embargo, las inversiones crecían dos puntos más que las de este año, 19,4 inversiones en el año 2007, 17,4 el crecimiento en las inversiones en el año 2008. También en gasto por inversiones estamos entre las de la cola de España. Unos presupuestos en una coyuntura económica mejor, según sus previsiones.

¿Cómo se compadece esto con las versiones sobre el crecimiento y la situación económica a nivel nacional, que vienen dando sus líderes nacionales, y también a los que se ha sumado el presidente Valcárcel en la convención o conferencia de este fin de semana del Partido Popular? ¿Cómo es posible que en un marco económico que condiciona absolutamente nuestra previsión de ingresos, ya que como usted misma reconoce más de la tercera parte del presupuesto depende de las transferencias todavía del Estado, en un presupuesto en el que tiene tanto peso el dinero que viene del Estado, una si-

tuación económica de depresión, de incertidumbre, alguien habló hasta de recesión -el señor Zaplana me parece que fue-, cómo en esa coyuntura vamos a tener un crecimiento en donde la gestión de sus tributos aumente un siete y pico, pero lo que depende de los demás tenga crecimientos del 15, del 20..., cómo es posible? O no es creíble, o el dato que ustedes manejan no es real, o tienen ustedes que aclararse en ese discurso.

Valoran ustedes además como buena la situación de la economía nacional, porque, por ejemplo, nos tiene que explicar cómo pueden prever un crecimiento de más del 50% en la participación provincial en el IRPF. No es que prevean un aumento de un 24% en todo el IRPF, que sí, sino que en lo que es la participación provincial la subida es de más de un 50%. ¿Cómo es posible compatibilizar esto con una situación económica...? ¿Va a haber un cambio de ciclo y todo lo que se deje de hacer en la construcción va a pasar inmediatamente, absolutamente lo va a asumir la industria? ¿Cómo se compadece eso con las previsiones que hace el señor Rajoy de que si gana va a haber una rebaja fiscal? Es decir, es difícil de entender una previsión de mejora de ingresos, sobre todo de los que dependen de determinadas materias, cuando hacen ustedes estas previsiones. Es difícil de entenderlo.

Nosotros tenemos claro que ni una cosa ni la otra, ni todo lo contrario. Es decir, la economía va a notar el impacto, va a haber un aterrizaje suave, va a tener un impacto en las cuentas y usted lo contempla en el ámbito inmobiliario con el crecimiento solo que le da..., por cierto que reconoce usted el incremento de las bases, me alegro, del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales, reconoce que va a haber un impacto evidente. Hombre, ya nos conformaríamos nosotros con que el impacto solamente significara ese dos y medio y que siguiéramos teniendo, lo digo por las subidas de los años anteriores, un crecimiento de las bases muy importante, que nosotros ya dijimos el año pasado que había un crecimiento de las bases que había hecho que no aumentara tanto el número de declaraciones, sino la presión sobre el que declaraba, el pagar más impuestos a los que declaraban. Usted lo ha venido a reconocer esta mañana.

Usted con esta previsión dice que no se va a resentir el consumo, da por supuesto que algún sector tirará, ¿no? Los estudios siguen revelando que la mortalidad de las empresas en la región es de las más altas de España; los estudios que hace el propio Instituto de Estudios Económicos de la Región de Murcia, aunque hablen de que tenemos fortaleza y que hay posibilidad de crecimiento. Todos confiamos, deberíamos de confiar más en nuestras propias fuerzas. Decía que es evidente que usted confía en el Estado más que en sus propias fuerzas.

Crece un sólo un 7,4% los impuestos cedidos, los que más dependen de este Gobierno regional; sin embargo, las previsiones por IRPF, IVA, impuestos especiales van a crecer en el entorno del 15,7%, un 24% la tarifa autonómica del IRPF, más de un 50% la participación

provincial. Si la economía está en recesión, ¿esto cuadra a las cuentas, por lo que respecta a los ingresos de transferencias estatales, en un contexto de depresión? Las del sistema de financiación, un crecimiento del 17%. Las subvenciones finalistas del Estado, las de capítulo IV, en más de un 20%. En dependencia, por encima del 50%. Usted ha pasado por encima de ello. Esta mañana ha leído casi toda la memoria, pero todo lo que dependía de los fondos estatales ha dado usted una lectura algo así como ligera. Las de capital, consejera, crecen más de un 65%, las subvenciones que proceden del Estado. Los fondos europeos crecen un 19%. Después de haber escuchado cómo iban a bajar en el 2007, no bajaban en el 2007, el año 2008 íbamos a recibir el impacto, ahora sabemos que en fondos estructurales de agricultura 115, pesca 136,6 y en los no estructurales, el Fondo de Cohesión, un 210%. No solamente por los traspasos del 2007 al 2008, consejera, sino porque vamos a seguir recibiendo bastantes fondos; menos en proporción con el total del presupuesto, sí, pero importantes fondos de Europa.

Hablan ustedes de un crecimiento del PIB, y hacen una referencia a que esto lo da, ese crecimiento, esa previsión de crecimiento, la consejera de Economía, entre un 3,7 y un 3,8. Lo calculan exactamente en un 3,75. La cuenta financiera recoge esos incrementos sobre un PIB que algún día nos tendrán que explicar por qué no cuadra el PIB de la cuenta financiera con el PIB que utilizan ustedes para hablar del superávit del 0,25, que piden al ministro de Economía que les permita destinarlo a inversiones, porque no es el mismo PIB. El PIB de la cuenta financiera son 20.000 millones, el PIB que ustedes utilizan es el PIB del INE, el de los 28.000 millones, porque 71 millones son el 0,25% de 28.000 millones de euros. De 20.000 millones de la cuenta financiera, el 25% son 51 millones, no 71 millones, y alguna explicación nos tienen que dar.

Decíamos que presupuestos maquillados. Ciertamente. ¿Cómo entender si no lo de los ingresos patrimoniales, a los que usted no ha dado ninguna explicación? Pasamos de 3 a 27,7 millones de los intereses de depósitos. Eso significa que se multiplican los intereses por más de ocho. ¿De dónde sale esa previsión? ¿Cuántos recursos ociosos pensamos tener? ¿No se ha empleado el superávit en aquello que se dijo que se iba a emplear para hacer inversiones? ¿Tenemos dinero porque hay una parálisis en algunas consejerías (Obras Públicas y Medio Ambiente) y no están llegando pagos, y sí estamos generando ingresos? Porque se sigue ingresando bien, es decir, cobrar a los ciudadanos les seguimos cobrando bien. Yo lo digo todos los años y lo vuelvo a reconocer. A los ciudadanos les cobramos los impuestos. En general somos buenos pagadores, incluida la consejera, pero ¿es que no pagamos? ¿Es que no llegan documentos de pago? ¿Cómo es posible que generemos 27,5 millones? 27,5 millones de intereses de depósito son 600 millones en las cuentas, más o menos, bien negociado

unos 600, 650, 550 millones de euros en las cuentas. ¿Es dinero ocioso, no es dinero ocioso? Es un dinero que está ahí, en Tesorería, fluctuando. Eso no está un día ni dos días. O sea, que a los ciudadanos les vamos a explicar que les recogemos el dinero, que les cobramos bien los impuestos y que luego lo colocamos en depósito. Está bien.

El año que viene próximo hay elecciones. Rajoy ha ofrecido una rebaja fiscal, no creíble desde luego. Me acuerdo de cuando este señor era ministro y nos congeló a los funcionarios los salarios, de cuando era ministro y hablaba de bajar los impuestos, pero nos subían todos: la tarifa del IRPF no se deflataba, perdimos poder adquisitivo. A mí no se me ha olvidado, a ustedes no lo sé. Muchos trabajadores, incluidos los funcionarios de esta casa, tienen bien calculada la pérdida de su poder adquisitivo no recuperada todavía. Pero es más, nos acordamos de que habiendo ganado en un Tribunal Superior de Justicia el derecho a la negociación colectiva que iba a permitir que se nos pagara la diferencia de la pérdida de poder adquisitivo, el propio Gobierno de Aznar, con el señor Mariano Rajoy a la cabeza, recurrió la sentencia. Hay un refrán que dice, por sus hechos les conoceréis.

Creo que esto también tiene trascendencia en el debate, ya que en materia de ingresos, y voy a acabar de hablar de ingresos, va a tener mucha trascendencia quien gane o quien no gane. Ustedes no hacen más que decir que la región corre riesgos si gana Zapatero, y yo me atrevo a sugerirles que empiecen a pensar qué hacemos con sus presupuestos si quien gana es Rajoy, cómo cuadramos los presupuestos.

Vayamos al debate de su Consejería. Presupuestación por objetivos, un año más; sin contabilidad analítica, un año más. No nos ha hecho referencia a la prometida adaptación a la Ley Tributaria. Tendremos algún día que hacerlo. Llevamos años. ¿A la Ley General Presupuestaria no tenemos que adaptarnos? La mayoría de las comunidades autónomas tienen hechos los deberes.

El director general de Tributos me mira como diciendo... Lo prometieron ustedes, una adaptación a la Ley Tributaria. Yo, si quieren, les dejo el debate de la consejera, Inmaculada, que usted formaba parte de ese Gobierno, en donde decía la necesidad de adaptarnos a la Ley Tributaria. Y es más, algunas comunidades autónomas del Partido Popular se han adaptado durante este año 2007. Sí, señor director general.

Promesa de control financiero de consorcios, fundaciones en tierra de nadie. La propia Intervención General ha mostrado por escrito su preocupación por el tema, cuando habla de las modificaciones al articulado del proyecto de presupuestos, que no han sido recogidas, por cierto, las aportaciones que hacía la Intervención General.

Respecto a la memoria de este año, por primera vez no vienen desglosados los proyectos de gasto. Ha expli-

cado usted alguno, vienen en los objetivos, pero no hay un desglose de los proyectos de gasto, como otros años.

Capítulo I. Vamos a hablar de los gastos del conjunto de todas las consejerías, para hablar luego de programa a programa. Capítulo I del conjunto de la Administración regional, consolidado. A nuestro juicio, imposible cumplir el compromiso de reducir la jornada de los funcionarios a 35 horas. Imposible, salvo que prestemos menos servicios. No es posible cubrirlo. Aun así, tengo que decir que el crecimiento de ese capítulo es muy importante; no digamos nada del crecimiento del capítulo I del Servicio Murciano de Salud, porque entre el Servicio Murciano de Salud y la Consejería de Sanidad nos vamos a 1.900 millones de euros, 1.918 millones de euros.

Tampoco eso significa que incrementa su peso en el presupuesto, porque como el presupuesto ha crecido un 13,5, el peso del capítulo I sigue siendo de un 40,2; es decir, que tampoco es que haya crecido, pero ha crecido cuantitativamente.

Presupuesto por programas. Dirección General de Presupuestos. Aumenta el capítulo II un 13,6, pero lo más importante de todo, lo más nuevo se debe a la creación del Instituto de Créditos y Finanzas.

Para nosotros, y lo debatiremos en el debate de las enmiendas, puede entrar en contradicciones con instituciones como UNDEMUR, con el INFO, puede entrar en alguna contradicción. Es más, nosotros creemos que desde luego la vía no era la Ley de Presupuestos. Se lo dijo el Consejo Jurídico. Pero si no era la Ley de Presupuestos, tampoco puede ser la Ley de Acompañamiento. Ese debate lo tendremos en el debate de la Ley de Acompañamiento.

Tampoco entendemos la prisa, y tampoco entendemos por qué vulneramos la Ley de 2004, de creación de las entidades públicas empresariales, trayendo en la Ley de Acompañamiento la creación de la entidad de Créditos y Finanzas.

Y por qué dos disposiciones adicionales, no una, dos, del propio proyecto de ley de presupuestos hablan de la necesidad de un estudio económico...; es decir, que ustedes, la Dirección General de Presupuestos va a mirar con lupa, y hace muy bien, la creación de nuevos entes empresariales, pero cuando se va a crear un ente empresarial, que por lo visto está pensado para alguno de los que están ustedes sentados por ahí, entonces no se mira con tanta lupa, porque vale no una creación específica a través de una ley en esta Asamblea, con un debate profundo, pasando por los órganos consultivos, sino que pasa de soslayo, viene por aquí, pasa a través de la Ley de Acompañamiento.

No nos parece serio ni riguroso que el Instituto de Créditos y Finanzas se despache en el debate de la Ley de Acompañamiento; ni serio ni riguroso. Ni cumple la Ley de creación de las entidades públicas, ni cumple las disposiciones adicionales que ustedes ponen como res-

guardo para las entidades públicas que se puedan crear, que no son las que crean ustedes. Eso, cuando menos, yo creo que las demás consejerías deberían de hablar en este proceso y deberían de conocer qué pasa con ese Instituto de Créditos y Finanzas.

Fondo global de recursos presupuestarios. Hombre, ahí nos preocupa una nota de la Intervención en donde en los presupuestos dice que se redacte mejor el artículo para no incumplir el principio de estabilidad presupuestaria o para que no quede fuera. Eso lo dice la propia Intervención en una nota que acompaña al articulado de los presupuestos. Yo lo he recogido en la documentación que ustedes me han pasado.

Gestión de fondos europeos. Están claros lo crecimientos, más control, más transparencia. Nos parece bien, pero nos gustaría que lo mismo ocurriera con los fondos de las fundaciones, y que les quedaran claras a las fundaciones y a las que se quedan en terreno de nadie, porque tenemos alguna fundación en esta región que ha tenido a gala decir públicamente en un informe de control financiero que ella no dependía de la Administración pública. Eso lo ha dicho una que tiene una participación mayoritaria. Pero es que tenemos algunas que por dos euros se nos escapan a la participación mayoritaria y no rinden cuentas. Claro, igual no están afectadas por la LOFCA, pero no dejan de estar afectadas por el SEC-95. Definamos claramente el perímetro. La Intervención lo decía y a nuestro juicio, mayor transparencia y mayor control no hace daño.

Secretaría Autonómica de Administración Pública. Hemos hablado de las 35 horas. Habla de la reorganización de la Administración pública. Mire, yo le voy a llamar a esto la casa de los líos. En la región tenemos en este momento todas las oposiciones bajo sospecha, algunas oposiciones sustanciándose en los tribunales de justicia. No se lo puedo imputar a usted, consejera, porque viene de antes, pero hay algunas que están ocurriendo ahora siendo usted consejera, por ejemplo tribunales que dimiten hasta en tres ocasiones, imposibilitando la realización de la oposición, como ha ocurrido con el Cuerpo Superior de Administradores. ¿Qué pasa con las oposiciones de auxiliares administrativos, que siguen paralizadas? ¿Cómo es posible cumplir con las previsiones de convocatorias anuales? ¿Por qué lleva cinco años el concurso de méritos sin realizarse? ¿Cuánto hay que esperar? La RPT de algunos organismos, paralizada, durmiendo en un cajón. ¿Cuál es el interés?

La temporalidad, mientras tanto, en la Administración creciendo. Servicios casi completamente privatizados; si no, vayamos al CAU, prácticamente privatizado. Asistencias técnicas que se están contratando incluso para puestos de auxiliares administrativos, y no entendemos lo de las asistencias técnicas.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, le ruego que vaya terminando. Ha concluido su tiempo.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Voy terminando. Me queda muy poco tiempo para terminar.

Lo vamos a presentar como una enmienda a los presupuestos, nos gustaría que nos lo apoyaran. ¿Por qué no a las personas que han pagado una tasa para presentarse a una oposición, hacemos una lista con ellos, y cuando haya que contratar asistencias técnicas, tiramos de ellos, ya que han pagado una tasa y se han presentado a una oposición pública? ¿Por qué dejamos que se haga de otra manera? Por lo menos en aquellas oposiciones que tengan..., es decir, si hemos convocado una oposición de titulados de ingenieros industriales, pues tendremos una lista de ingenieros industriales para tirar, en caso de tener que contratar una asistencia técnica. Cada vez más capítulo VI se va a asistencias técnicas.

Plan de Acción Social. A la Escuela de Administración Pública no voy a hacer mención. Prevención de riesgos laborales, prácticamente el Plan de Acción Social: ¿va a incluir también a los altos cargos de la Consejería?

Intervención General. Compartimos su preocupación por la transparencia. Nuevo Plan Contable, Plan de Subvenciones, nos gustaría que nos diera una explicación de por qué no ha entrado en la Asamblea Regional en tiempo y forma y por qué no tenemos la evaluación. Ya fue bastante que sacáramos la evaluación de los plazos que venían marcados a través de los presupuestos de la Ley de Presupuestos del año pasado, pero parece poco serio que a estas alturas... Yo creo que el tema de Asolatines nos debería hacer reflexionar a todos de lo que ocurre o puede ocurrir con el dinero público y que entiéramos que los controles aseguran el buen funcionamiento para todos, para ustedes y también para los beneficiarios.

Gestión de patrimonio. Alguna queja amarga como lo lento que va el albergue de El Valle, usted habla de equilibrio en la organización de espacios. A mí me gustaría que nos contestara cómo podemos hablar al mismo tiempo de un plan que tiene usted para una ciudad administrativa y al mismo tiempo estar creando o construyendo la Consejería de Política Social, comprando la Consejería de Cultura. Yo creo que alguien tiene que mandar en el Consejo de Gobierno y algo de orden hay que poner, y los demás nos tenemos que intentar aclarar hacia qué modelo van ustedes, si van a un modelo compacto o si van a un modelo disperso.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, le ruego que termine.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino en un segundo.

Para terminar (lo demás podemos verlo en otro momento, en el debate incluso del articulado de los presupuestos), entendemos que ustedes han hecho un discurso de crecimiento del presupuesto que no se basa en hechos reales. Que parte de ese presupuesto y de ese crecimiento, la mayor parte del crecimiento no depende de su gestión, sino que depende de la gestión de otros a los que luego ustedes critican y de los que ustedes dicen que no confían, pero en sus números parece que sí confían. Un presupuesto que si se ejecuta luego diremos cómo nos parece su ejecución, pero que a simple vista a día de hoy, viendo las previsiones de la situación económica, es poco real. Entendemos que con un crecimiento menor -somos la tercera comunidad con el crecimiento más alto del Estado- quizá hubiera sido más realista para el año 2008.

Gracias, señor presidente.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Por el grupo parlamentario Mixto, el señor Pujante tiene la palabra.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, darle la bienvenida a la señora consejera, así como a los altos cargos que en la mañana de hoy le acompañan.

Y, en segundo lugar, la valoración de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, a nuestro juicio, es la siguiente: consideramos que contiene los mismos vicios presupuestarios que en el pasado adolecían precisamente los presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Entendemos que los presupuestos son o deben de ser una herramienta que tenga en cuenta el contexto económico actual y el contexto económico futuro en base a las previsiones que distintos organismos, tanto estatales como europeos y supraeuropeos, vienen manifestando, como por ejemplo el Fondo Monetario Internacional. En consecuencia, si no existe una adecuación a dicho contexto económico, pues nos encontraremos con un presupuesto que no responderá a la realidad, con un presupuesto que, en definitiva, se caracterizará más por el voluntarismo que por la eficiencia y la eficacia en su ejecución posterior.

No es posible a nuestro juicio, y así se lo manifestamos en su día a la consejera de Economía cuando compareció, que, habiendo rebajado el Fondo Monetario Internacional las previsiones de crecimiento en casi un punto a nivel estatal y, evidentemente, la Región de Murcia no puede sustraerse a la situación de recesión

económica que se está planteando en nuestro país, ustedes presupuesten una recaudación para impuestos directos con un crecimiento de un 23,1%, en impuestos directos, justo el doble del crecimiento presupuestado para el año 2007. ¿No sería más lógico esperar que la desaceleración económica implicara una desaceleración también subsiguiente de la recaudación tributaria?

Estamos teniendo ya, y lo puse de manifiesto en su momento cuando compareció la consejera de Economía, los datos en referencia a la desaceleración del sector más dinámico en los últimos años en la Región de Murcia, cual es el sector de la construcción, el sector inmobiliario, hay una desaceleración evidente en el conjunto del Estado español y de forma particularmente más intensa en la propia Región de Murcia.

Como también el impuesto del IVA, que evidentemente es el impuesto indirecto más importante, el IVA deriva y depende del consumo de los ciudadanos: en la medida en que los tipos de interés suben y gravan a muchas economías murcianas que están pagando su hipoteca y, por tanto, van a tener menos disponibilidad económica, y la subida del IPC, que en la Región de Murcia está por encima de la media estatal (en torno a un 4%), pues evidentemente se va a resentir el consumo y en consecuencia los ingresos en materia de impuestos indirectos, particularmente el IVA también se van a ver sin duda alguna afectados. Y eso en los presupuestos que se plantean para el año 2008 no se tiene en cuenta.

No tiene en consecuencia sentido, nunca lo ha tenido a nuestro juicio y ésta es una crítica que no sólo hacemos aquí en la Región de Murcia, sino también en el contexto de los Presupuestos Generales del Estado también la venimos haciendo, enrocarse en el discurso del déficit cero, y no sólo por razones políticas y económicas, sino también a nuestro juicio por razones éticas, y máxime cuando deberíamos de tener en cuenta los diferenciales en materia social que hay en la Región de Murcia con respecto a nuestro país y también con respecto a la propia Unión Europea, y para evidentemente buscar la convergencia es necesario un esfuerzo presupuestario a nuestro juicio mayor que el que se plantea en los presupuestos distribuido en sus distintas consejerías.

No es admisible, a nuestro juicio, el discurso sobre el saneamiento de las cuentas públicas porque aquí tenemos el discurso del superávit, la apelación al superávit. Cada euro consagrado al superávit es un euro que se detrae de inversión productiva y de gasto social, beneficiando, por tanto, al conjunto de la sociedad murciana. Por tanto, el superávit tiene un efecto, a nuestro juicio, perverso, negativo. Superávit es desde la lógica presupuestaria efectivamente superávit, pero desde la lógica social es déficit, déficit social, porque es un dinero que evidentemente no se invierte. Y podría ser entendible si la Región de Murcia estuviese por encima en materia social, en materia educativa, en materia sanitaria, en los distintos indicadores que se vienen adoptando si estuvie-

se por encima de la media europea o por lo menos de la media estatal; no siendo así, no es comprensible a nuestro juicio.

No es admisible, a nuestro juicio, porque el objetivo de estabilidad presupuestaria, el objetivo que debería alcanzarse en materia de déficit público en aplicación de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, no se va a cumplir a nuestro juicio. Gracias, entre otros, precisamente a la intervención de nuestro grupo parlamentario en el Estado, en el Congreso de los Diputados, se produjo la modificación y la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, de tal modo que el objetivo del déficit cero fue sustituido por un sistema en el que las diversas administraciones públicas podrían tener en cuenta o habían de tener en cuenta, en consecuencia, la fase del ciclo económico en la que nos encontrásemos, autorizándose, por tanto, a las comunidades autónomas a incurrir en déficit siempre que la economía esté en una fase baja del ciclo. Por tanto, creemos que no se tienen en cuenta las previsiones del cambio de ciclo económico.

Mire, cuando en junio de este año las Cortes aprobaron un objetivo de déficit del 0,25% para las comunidades autónomas, se preveía que la economía española crecería en torno al 3,6%, se preveía que la economía iba a estar en 2008 creciendo tres décimas por encima de su nivel potencial. Para estos cálculos el Gobierno de la nación se basó en unos estudios realizados en marzo. Mucho ha llovido desde entonces, y aquí podemos remitirnos al informe sobre la posición cíclica de la economía española, elaborado en marzo del año 2007 por el Ministerio de Hacienda y por el propio Banco de España, después de la revisión a la baja realizada por el Fondo Monetario Internacional en el año 2008, la situación precisamente es la contraria. ¿Qué previsión ha hecho su Consejería al respecto? ¿Cómo quedan los compromisos de esta Comunidad Autónoma con el Gobierno de la nación en materia de déficit público? A tenor de lo que dice su memoria, no se ha movido ni un ápice, y eso a nuestro juicio no es realista si no se tienen en cuenta las nuevas previsiones de crecimiento económico para el año 2008, y cuando evidentemente acabe el año 2008 podremos ver las consecuencias de esa no previsión presupuestaria.

Descendiendo a elementos más concretos de su presupuesto, llama la atención el absoluto desconocimiento, a nuestro juicio, y el hecho de que no se tengan en cuenta las recomendaciones que año tras año elabora el Tribunal de Cuentas de la nación. Los presupuestos del Gobierno carecen de un control de eficacia. ¿Cuándo va a remitir la señora consejera a esta Cámara un plan serio de control de eficacia del gasto presupuestario, un plan que trascienda el control experimental que hasta ahora se viene llevando a cabo sobre media docena de programas presupuestarios de entre los más de cien que integran el presupuesto? ¿Cree usted que es posible abordar de lleno esa reforma presupuestaria sin implan-

tar un sistema de contabilidad analítica? Creemos que en este sentido habría que aprovechar el bagaje científico de las universidades públicas de la Región de Murcia con el fin de poner en marcha este plan.

Por otra parte, a nuestro juicio sería también fundamental, al igual que ocurre en otras diez comunidades autónomas de nuestro país, el que se presupuestase y se pusiese en marcha un tribunal de cuentas para la Región de Murcia. Creemos que eso es algo fundamental y no entendemos las reticencias que el Partido Popular, que el partido que sustenta al Gobierno, tiene respecto a la creación de ese tribunal de cuentas para la Región de Murcia.

Y otra cuestión también que planteamos, y es para cuándo se va a eliminar la discrecionalidad en el presupuesto. La elaboración del presupuesto es una tarea que históricamente recae en el poder legislativo, pero ustedes se reservan todo un programa presupuestario, el 633A, fondo global de recursos presupuestarios, con un importe de 10,7 millones de euros, cuyo destino definitivo depende exclusivamente de la voluntad del Gobierno regional, sin ningún tipo de control parlamentario. Consideramos que, sin duda alguna, esto es hurtar parte del debate político a la Asamblea Regional.

Y hay una cuestión que, sin duda alguna, a nosotros nos llama la atención y quisiéramos una explicación pormenorizada, porque evidentemente cuando uno recorre la Región de Murcia y observa la cantidad de déficits en materia de infraestructuras, en materia de política social, la enorme cantidad de demandas que los ciudadanos y ciudadanas a pie de calle vienen realizando no entienden, por un lado, que haya partidas cuando acaba el año sin ejecutar, lo que se conoce como remanentes de crédito, y que aparte se vaya acumulando superávit, y no entendemos, y así se señala en la página 12 de la memoria y se dice explícitamente: "Aun así, cabe destacar el extraordinario comportamiento de los intereses de depósitos, cuya previsión pasa de 3 a 27,5 millones de euros, debido fundamentalmente a la extraordinaria situación de las finanzas regionales". 27,5 millones de euros se prevén a lo largo del año 2008 generar en concepto de interés. ¿Eso supone que se va a tener metidos en el banco en torno a 600, algo más de 600 millones de euros, cuando múltiples ciudadanos y ciudadanas de esta región están demandando el arreglo de caminos, carreteras, la mejora de la asistencia sanitaria, la mejora de las políticas sociales, vamos a tener guardado ese dinero en el banco generando esa enorme cantidad de intereses, 27,5 millones? A nuestro juicio, no tiene absolutamente ningún sentido si tenemos en cuenta precisamente la situación que tiene la Región de Murcia, el diferencial que tiene la Región de Murcia precisamente en los índices de política social, en los índices de política relacionada también con el medio ambiente, no tiene sentido la acumulación de esa cantidad de dinero.

Hemos solicitado en más de una ocasión, por ejem-

plo, que se cubriese el tramo de 0 a 3 años. Se habla mucho de la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y de la necesidad de que para que eso sea efectivo conciliar la vida laboral y familiar, y sin embargo nada de nada para cubrir el tramo de 0 a 3 años. Ahí evidentemente hay una política claramente rúcana en este sentido. Es un ejemplo de entre múltiples ejemplos que podríamos plantear refiriéndonos a la Región de Murcia. No tiene sentido, no tiene sentido.

Precisamente la teoría política presupuestaria plantea que cuando hay situaciones de déficit, cuando hay situaciones incluso de cambio de ciclo económico lo que hay que hacer es precisamente todo lo contrario, incluso si es necesario recurrir al déficit público, y no lo dice precisamente nadie sospechoso de ser un peligroso ideólogo de la izquierda, sino precisamente alguien que procede de las filas conservadoras, como era Keynes, precisamente planteaba eso, el recurso al déficit público cuando así la necesidad objetiva y los problemas sociales que hay en una sociedad lo requieran.

Por tanto, a nuestro juicio no es creíble el presupuesto que usted nos plantea para el año 2008, y evidentemente el tiempo lo dirá, y cuando acabe el año 2008 y tengamos que hacer la liquidación de las cuentas podremos remitirnos a lo que hoy hemos aventurado que va a ocurrir.

Nada más, muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Por el grupo parlamentario Popular, en primer lugar tiene la palabra don Domingo Segado.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días. Sean mis primeras palabras para dar la bienvenida a la señora consejera y a todo su equipo en nombre del grupo parlamentario Popular a esta última sesión de la Comisión de Economía en lo que corresponde a la presentación de los presupuestos por parte de los miembros del Consejo de Gobierno.

Voy a exponer la postura del grupo parlamentario Popular con respecto a una parte de la sección 13 y con respecto a la Agencia Regional de Recaudación. Y precisamente empezando por la Agencia Regional de Recaudación quisiera un año más darle la enhorabuena a la dirección de la Agencia y a la señora consejera como responsable última del magnífico trabajo que se desarrolla en la Agencia, como así manifiestan constantemente los 27 ayuntamientos que se benefician de sus servicios, servicios que a su vez se prestan a los ciudadanos con una gran calidad. Desde este grupo parlamentario apoyamos expresamente la línea de mejora constante en calidad y la realización de modernizaciones permanentes

en la gestión, algo que ha sido constante en todos los gobiernos del Partido Popular.

Antes de hacer una valoración de los presupuestos de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas, permítanme que haga unas consideraciones que considero de interés con respecto a los ingresos, a los beneficios fiscales y a la cuenta financiera. En algunos casos durante esta presentación de los presupuestos, hoy se ha vuelto a hacer, el grupo Socialista nos ha sorprendido con la utilización de una serie de porcentajes, de pesos específicos, que más parecían malabarismos aritméticos que una verdadera valoración de los presupuestos. Eso sí que parecía maquillaje. Parece que cuando las cifras son abrumadoras uno tenga que inventarse proporciones extrañas, pesos específicos en el global de los presupuestos, relaciones increíbles, para que te puedan salir unos datos que te permitan criticar por algún sitio.

Aquí también podemos jugar con los términos absolutos y relativos, particularmente yo siempre he sido más partidario de lo absoluto que de lo relativo, y en ese sentido si bien es cierto que las transferencias corrientes del Estado aumentan un 10,6%, el peso en conjunto de las transferencias corrientes del Estado en el total de los ingresos no financieros disminuyen casi un punto porcentual, pasa del 36,59% en el año pasado al 35,76 en el 2008. Pero es que a su vez en el 2005 representaba el 38,1% del total no financiero. Luego parece claro que la participación de las transferencias estatales en los presupuestos de la Comunidad Autónoma no deja de disminuir.

En cuanto a las subvenciones de carácter finalista y al Fondo de Compensación Interterritorial, es cierto que se produce una subida importante, en especial en la primera, con un 65,5%, y es ahí precisamente de donde se agarran los señores y las señoras del grupo Socialista. Pero, señorías, las subvenciones finalistas suman algo más de 150 millones de euros, que, frente a un presupuesto de 4.700 millones, estamos hablando de un 3% del presupuesto. Eso es lo que el Gobierno del señor Zapatero pone para empleo, para promoción social, para agricultura, para agua, para educación, para dependencia, y eso es lo que les parece suficiente a los socialistas murcianos.

Por otro lado, los recursos recibidos a través del Fondo de Compensación Interterritorial son claramente insuficientes para cumplir su objetivo de corregir los desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad conforme a lo que establece la Constitución española.

Y en cuanto a la parte más importante de las transferencias del Estado, un año más por desgracia tenemos que decir que el Gobierno del señor Zapatero va a terminar la legislatura sin actualizar el modelo de financiación autonómica, sin analizar ni actualizar el impacto de la inmigración en la financiación de esta región y de todas las comunidades autónomas, y recordar que esta tierra ha

aumentado su población, en no llega a diez años, un 20%, más de 250.000 personas nuevas por las que no recibimos ni un euro más del Estado, lo que nos obliga, como es sabido por todos, a realizar un sobreesfuerzo económico para garantizar la calidad de los servicios públicos que se les ofrecen a los ciudadanos.

En cuanto a los beneficios fiscales estimados, me gustaría destacar que para este 2008 son casi 142 millones de euros y que han experimentado una subida del 50% en los últimos cuatro años como consecuencia de la extensión del régimen de deducciones autonómicas a una mayor base de contribuyentes, como consecuencia también del incremento del importe de las deducciones en el IRPF y en sucesiones. Y destacar también la nueva reducción autonómica aplicable a donaciones, para los que donen una vivienda habitual siempre que sean hijos, padres o cónyuges, o donen el dinero necesario para la adquisición de la vivienda habitual.

Todo esto junto con Trasmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, que también se establecen nuevos beneficios fiscales, todo esto, como digo, puede llegar a suponer hasta 6.000 euros en un año para la adquisición de una vivienda habitual, con lo que demostramos una vez más que un Gobierno del Partido Popular en la Región de Murcia baja los impuestos. Este año estamos hablando de unos 35 millones de euros menos que pagarán los ciudadanos de esta región, porque, señorías, es una política común del Partido Popular allá donde gobierna, y si no vean, para muestra un botón, el anuncio que hizo el señor Rajoy, con una propuesta absolutamente creíble, 7 millones de trabajadores y de pensionistas dejarán de pagar el IRPF a partir de que ganemos en el mes de marzo. Todos los que ganen menos de 16.000 euros anuales no tendrán que dedicar ni un solo día de su trabajo para pagar a Hacienda, y eso es trabajar por el bienestar de los ciudadanos, eso es preocuparse por el bolsillo de los españoles, eso es lo que sabe hacer el Gobierno del Partido Popular, porque ya lo hicimos hace tres años y medio, y tengan por seguro que lo volveremos a hacer a partir del mes de marzo.

Porque, señorías, desde luego quien no puede seguir dirigiendo la economía de este país es quien ha dilapidado la excelente herencia recibida, ni quien no ha tomado ni una sola medida económica en los últimos tres años y medio. Todo lo contrario, ha dejado el cuerpo muerto y ya sabemos que aquí cuando uno deja el cuerpo muerto acaba pillándole el toro.

Si el señor Aznar, señora García Retegui, no hubiera hecho el ajuste de gasto público, incluida, también es cierto, la congelación de los sueldos de los funcionarios, España no hubiera entrado en el grupo de países que entraron en el euro y estaríamos hablando ahora de otro tipo de cosas. El Partido Popular se encontró en aquel momento con un déficit del 7%, que le dejó el señor Solchaga al señor Solbes, y cuando por las circunstancias de todos conocidas en el 2004 el Partido Popular

pierde las elecciones el déficit prácticamente era nulo.

En otro orden de cosas, me gustaría destacar como cada año la magnífica situación de las cuentas públicas regionales, como demuestran los datos de la cuenta financiera que nos daría la cuenta del déficit, entendido como la diferencia entre ingresos y gastos por operaciones corrientes y de capital. Y digo bien “nos daría” porque desde que este Gobierno se tomó en serio y con buen criterio el tema del equilibrio presupuestario, la necesidad de financiación, en concreto yo lo he tomado desde el año 2003, ha sido cero, excepto en el 2007, donde hubo un superávit de cerca de 1 millón de euros, y esto ha sido posible por las políticas serias y rigurosas de control del gasto que han llevado a cabo los gobiernos del presidente Valcárcel, que han ido produciendo un ahorro corriente creciente año a año, y así se ha pasado de los 275 millones de euros en el 2003 a casi 300 en el 2004, más de 500 en el 2006, más de 600 en el 2007 y más de 700 millones de euros para el 2008 sin que se traduzca en una merma de las inversiones previstas cada año. Todo lo contrario, los gastos de capital pasaron de 600 millones en el 2005 hasta los 950 previstos en el 2008, lo que da cuenta del buen hacer de la Consejería y en concreto de la Dirección General de Presupuestos y Finanzas.

Y termino precisamente, señor presidente, con esa Dirección General, que, no contenta con el trabajo realizado, quiere aumentar aún más el rigor en la gestión presupuestaria, y para eso y para que el ritmo de las inversiones en infraestructura no se vea influenciado por el ciclo de los ingresos tributarios, se pretende poner en marcha el Instituto de Crédito y Finanzas, entendido, como ya se ha dicho y como dice la memoria, como el órgano de control, de diseño y de gestión de políticas financieras, todo en aras de la eficiencia de la Administración pública.

La creación de este instituto nos va permitir poner en funcionamiento nuevos instrumentos financieros al servicio del desarrollo regional, va a permitir mejorar las condiciones de financiación tanto a niveles de menores tipos de interés, de mayores plazos o de proyectos que no tienen fácil financiación en el ámbito privado. Entiendo que es un instrumento imprescindible para acometer los grandes planes de futuro que la Región de Murcia necesita tanto a nivel del Gobierno regional como sería deseable, entiendo yo, que sirviera también para la financiación de los grandes proyectos municipales.

No quiero acabar sin citar muy brevemente, por su importancia y por su relación con esta creación del Instituto de Crédito y Finanzas, los dos nuevos objetivos en la Dirección General de Presupuestos: el establecimiento de un protocolo en materia de financiación de infraestructuras con fondos públicos y privados, y el control en la creación de entidades del sector público regional, en aras, como digo, sendas medidas, una vez más, de la búsqueda de la eficiencia y del rigor presupuestario.

Una vez más, y ya termino, le doy la enhorabuena a la señora consejera, felicitándola sinceramente por sus iniciativas en estos presupuestos de su sección, que sin duda van a propiciar una Administración pública más eficaz, más moderna, y una mejor atención al ciudadano, amén de asegurar un año más un trato exquisito, eficiente y responsable de los dineros de todos los murcianos.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

A continuación, tiene la palabra don Amador López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Señor presidente, señorías, me sumo gustoso a la bienvenida expresada en esta Comisión tanto a usted, señora consejera, como a su equipo de altos cargos responsables de los diversos órganos directivos de su Consejería, y por supuesto también al resto de miembros que hoy nos acompañan.

Permítame que inicie esta intervención recordando las palabras que usted pronunció en esta sede parlamentaria y ante esta misma Comisión en su comparecencia del día 4 de octubre del año 2007, cuando textualmente dijo: "Les avanzo que dentro de poco entregaré a la Cámara un Proyecto de ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2008 ambicioso y expansivo, que nos permitirá seguir haciendo región desde la sostenibilidad y el compromiso social", y hoy, cuando concluye este ciclo de comparecencias, puede usted estar ciertamente satisfecha porque ese gran objetivo, a tenor de lo estudiado, escuchado y debatido en las últimas semanas (a excepción del día de hoy), realmente se puede decir que es una realidad ya y seguramente lo será más todavía a lo largo del próximo año, y es que todos los responsables de las diferentes consejerías han coincidido en resaltar las excelencias de estos presupuestos, han corroborado las previsiones de ingresos y gastos, y que éstos se ajustan en gran medida a las necesidades de sus respectivas áreas de gobierno. Incluso -hay que decirlo también- la gran mayoría de los portavoces de los grupos de la oposición apenas sí han encontrado fisuras o puntos débiles en los que argumentar sus legítimas discrepancias.

Señora consejera, estos presupuestos no son una chapuza ni muchísimo menos, estos presupuestos no están cuajados de errores ni de chapucillas ni de errorcillos; todo lo contrario, son unos presupuestos rigurosos, bien hechos y ajustados. Parece como si se tratase de un traje hecho a la auténtica medida de la sociedad murciana. En consecuencia, son unos presupuestos que merecen la pena y que, desde luego, están a la altura de lo que es y se merece hoy la Región de Murcia.

Quiero aquí citar una cuestión que me ha venido en este momento a la cabeza, y es cuando se hablaba de las oposiciones. Desde luego, el Partido Socialista no es quien para dar lecciones a nadie, y mucho menos al Partido Popular, en materia de convocatoria y en materia de adjudicaciones de ningún tipo de plaza de la Administración pública. No tenemos que recordar más lo que ocurrió en la década, podemos denominar ominosa, de los años ochenta y primera parte de los años noventa.

Las previsiones de ingresos y gastos contempladas en el proyecto de presupuestos para el próximo año no se han efectuado ni al azar ni son tampoco el fruto de una operación de maquillaje. Son, por el contrario, unos presupuestos adecuados y aptos para la Región de Murcia. Quizá no puedan decir lo mismo los Presupuestos Generales del Estado para esta Región de Murcia que año tras año, y ya no es el tema del agua, ya no es el tema del ferrocarril, ya estamos hablando de dinero constante y sonante, nuevamente vemos cómo a los murcianos se nos trata con un trato, y valga la redundancia, diferente al resto de otras comunidades españolas con una renta muy parecida a la nuestra. Si nosotros, por ejemplo, comparamos lo que ocurre en otras comunidades y aquí, y nosotros decimos y analizamos en términos per cápita qué es lo que recibe Murcia (entendiendo que vamos a recibir del orden de los 590 millones de euros), resulta que por ejemplo Asturias recibirá 947 euros por persona, Galicia 700, Castilla-La Mancha 645, Extremadura 624, muy lejos de los 590 que aproximadamente recibiremos los murcianos.

Pero es que además tenemos que decir también que estos presupuestos sí que vienen a ser lo que deberían ser todos los presupuestos, unos presupuestos que fueran auténticamente solidarios, vertebradores de la región o de la nación, y éstos sí que son de la Región de Murcia.

Centrándonos ya básicamente en lo que son y representan estos presupuestos, hemos de decir que la Región de Murcia, tras Madrid (se ha dicho muchas veces aquí pero es bueno recordarlo), se ha convertido en la comunidad autónoma con un mayor crecimiento del PIB en este inicio del siglo XXI, con un crecimiento medio anual que supera año tras año al nacional. Estos mismos datos oficiales de la contabilidad regional sitúan también a Murcia en una envidiable posición como líder indiscutible del crecimiento económico en España en este período de nuestra historia más reciente.

No obstante, tenemos que decir que, como ocurre en tantos órdenes de la vida, lo importante a veces no es llegar, sino que lo importante es mantenerse y consolidarse en estos lugares de privilegio, y desde luego a ciencia cierta o mucho tienen que cambiar las cosas en esta Región de Murcia o estos próximos presupuestos también se convertirán en ese auténtico motor de lo que va a ser la sociedad murciana en el año 2008 y venideros.

Por eso estos presupuestos, como decía anterior-

mente, no se han realizado al azar sino que se han tenido en cuenta muchos datos, y esos datos principalmente son aquéllos que nos ofrecen las perspectivas para el año 2008 en nuestra región y por supuesto también en el entorno que nos rodea.

Pero si analizamos cuáles son precisamente esas previsiones para el año que viene, y estoy seguro de que usted lo podrá explicar con mucho más lujo de detalles que yo, tenemos que decir que, a fuer de ser también concretos y de citar muy por encima cuáles son esas previsiones, si bien es cierto, como ya ha quedado acreditado, que la Región de Murcia ha sido la que más ha crecido en estos años, también es verdad que esos nubarrones que se ciernen sobre la economía mundial indudablemente afectarán a la Región de Murcia, pero lo harán en menor medida precisamente por la solidez económica y financiera que tiene nuestra Comunidad Autónoma.

Y así, en consecuencia, tenemos que decir que si analizamos distintas variables, analizamos la agricultura, analizamos la industria, analizamos la construcción, veremos que ciertamente estos factores van a seguir contribuyendo decisivamente al crecimiento de nuestra región. Por ejemplo, si hablamos de un índice que denota muy a las claras cuáles son esas perspectivas y cuál es el clima de confianza en la evolución de nuestra industria, tenemos que decir que el indicador de clima industrial se sitúa en máximos de los cinco últimos años y así seguirá también a lo largo de los próximos.

También tenemos que decir que esa rama de la construcción que ha sido realmente muy importante para la Región de Murcia seguirá creciendo, es cierto que posiblemente a un menor ritmo. Y aquí sí que podemos decir que la oposición ha conseguido uno de sus objetivos, y es que ciertamente a base de hablar, vilipendiar y algún otro adjetivo y algún otro infinitivo que me voy a guardar en esta ocasión, han conseguido que desde luego eso sea prácticamente una realidad y lo han hecho con sus declaraciones a través de los medios de comunicación y también lo han hecho con leyes que eran necesarias desde luego, por supuesto, como eran por ejemplo la Ley 9/2006, la Ley 8/2007, y también con lo que hicieron con la Ley de Aguas en su artículo 24.5 cuando daba nuevas atribuciones a las confederaciones hidrográficas para restringir indudablemente la construcción de viviendas. Quiero decir con todo eso que a pesar de tanta cortapisa la economía regional seguirá creciendo y lo hará por encima de la media nacional.

Tengo que decir también que esa reiterada estabilidad del crecimiento de nuestra Comunidad, a pesar de esas dudas que decía anteriormente, va a servir para que esta base que decía hace un momento sea lo suficientemente sólida como para abordar con optimismo las previsiones de nuestra economía, tanto la pública como la privada, a lo largo de los próximos años.

Hay que decir también que no vamos a entrar en lo

que es el presupuesto global de toda la Comunidad Autónoma, y tampoco vamos a citar cifras porque han quedado magníficamente expuestas en su primera intervención, pero sí es conveniente que nosotros podamos decir que esos más de 111 millones de euros con que cuenta su Consejería estamos seguros de que serán suficientes para poder abordar con éxito todos y cada uno de los objetivos que se han trazado en la misma.

También tenemos que decir que la conveniente distribución a través de los diferentes centros directivos es muy aconsejable, muy razonable para asegurar el correcto funcionamiento de los mismos. Así, por ejemplo, la Secretaría General, cuyo presupuesto consolidado experimenta un leve incremento motivado fundamentalmente por la variación de los gastos de personal, es un claro exponente también del control del gasto y de la disciplina presupuestaria imperante en esta Consejería. La Secretaría Autonómica de la Función Pública para sus fines, como es la elaboración, propuesta, ejecución, evaluación y control de las políticas de recursos humanos, así como para el ejercicio de esa función tan importante como es la de tutelar y coordinar los diferentes registros existentes en materia de personal en toda la Comunidad Autónoma, cuenta nada más y nada menos que con casi 15 millones de euros, cantidades que consideramos que son muy suficientes.

Yo aquí, aunque se ha citado, pero también como funcionario que soy, tengo que manifestar que nos encontramos plenamente satisfechos con que por fin la jornada laboral de 35 horas, gracias precisamente a la voluntad política del Gobierno del Partido Popular, sea ya una gran realidad a partir de este próximo año. Pienso que eso ha sido un gran logro en el que tenemos que felicitar tanto al Gobierno como a los agentes sociales.

Igualmente, esa vieja reivindicación del personal incluido en la Mesa Sectorial de Administración y Servicios para percibir la totalidad de las retribuciones complementarias en sus pagas extras, también será una gran realidad, y así se producirá una homogeneización en todo el sector...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señor López García, le ruego que vaya terminando.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Voy concluyendo, señor presidente, y quiero hacerlo citando simplemente tres casos que me parecen especialmente significativos, y son la garantía que supone para todos nosotros que la denominada sociedad de la información a través de la Dirección General de Informática se haga una gran realidad, y también quiero decir -y en este caso también como procedente del mundo de la Administración local- la gran importancia que para los ayuntamientos tiene contar con la colaboración de la

Comunidad Autónoma para prestar ese servicio próximo al ciudadano, puesto que de esta manera vamos a ir consiguiendo, a través de los distintos proyectos y programas, que la Región de Murcia sea una región que se encuentre perfectamente comunicada entre todos sus servicios, entre todas sus dependencias, porque así lo demandamos los ciudadanos.

Concluyo diciéndole, señora consejera, que reciba usted por parte de este grupo Popular la más sincera enhorabuena, la más cordial felicitación, y expresarle el apoyo político (por supuesto que sabe que lo tiene) y también el apoyo moral y el apoyo personal, en la medida en que sea posible, para que estos presupuestos sean el éxito que todos estamos seguros de que va a tener a lo largo del próximo ejercicio presupuestario.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra, para contestación, la señora consejera.

SRA. REVERTE GARCÍA (CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la verdad es que al principio, oyendo las intervenciones de los portavoces del grupo parlamentario Socialista y del grupo Mixto, había sentido una sensación bastante extraña, porque había pensado que todo se ha hecho muy mal, cosa que por supuesto no comparto en absoluto, como me imagino que también es misión de los portavoces de los dos grupos parlamentarios no compartir lo que el Gobierno ha presentado a la Asamblea Regional. Hay determinadas cosas que están dentro de lo lógico el no compartir, pero hay determinadas cosas que no puedo aceptar que se hayan dicho aquí hoy y sobre todo en relación con la Consejería que yo dirijo.

Señora García Retegui, no hay nada más lejos de nuestra intención como Gobierno y en concreto por parte de la Consejería de Hacienda y de Administración Pública que hacer una falta de respeto a la Asamblea Regional y a esta Cámara. Vaya por delante que no hay ni una falta de respeto, sino todo lo contrario, respetamos plenamente al poder legislativo desde el Gobierno, y en concreto desde la Consejería de Hacienda y Administración Pública.

Voy a tratar de contestar a los dos grupos parlamentarios en las cuestiones que han sido planteadas por los dos conjuntamente y ya luego me ceñiré a cuestiones concretas que han planteado tanto el grupo Mixto como el Partido Socialista.

La señora García Retegui ha hablado de que a la hora de la presentación de los presupuestos en la Asam-

blea Regional, y por eso ha hablado de falta de respeto hacia esta Cámara, no se ha acompañado la evaluación de los objetivos de las subvenciones de acuerdo con el artículo 6 y la Ley de Acompañamiento, y eso lo ha achacado a una falta de diligencia. La falta de diligencia se la puedo aceptar, no la falta de respeto a esta Cámara. De todas maneras, tampoco ha habido falta de diligencia; el proyecto de la ley de acompañamiento se tramitó en tiempo y forma, durante todo el mes de julio ya se estaba trabajando y se remitió a los órganos consultivos dentro de los plazos que siempre lo hemos hecho.

No hay una falta de previsión porque en la Ley de Acompañamiento no hay ningún artículo, ni en el Estatuto de Autonomía ni en la propia Ley de Hacienda, que determine que se tengan que acompañar junto con los presupuestos generales; sí lo establece tanto el Estatuto como nuestra ley los dos meses anteriores a su entrada en vigor, y por eso los presupuestos se presentaron y se trajeron aquí a la Cámara el 31 de octubre del presente año. No tenemos semejante obligación ahora mismo para la ley de medidas y se ha traído a la Cámara una semana después para la tramitación conjunta de ambas leyes.

En cuanto a la no remisión del plan actual estratégico de subvenciones que se prevé para 2008 en el informe preceptivo de evaluación, el informe preceptivo de evaluación difícilmente lo podíamos traer. Sabe usted que el primer Plan Estratégico se ha aprobado para el cuatrienio 2007-2011 y es necesario que finalice el presente año para que se haga la evaluación de esas subvenciones.

En cuanto a por qué no hemos traído el Plan Estratégico junto con la Ley de Presupuestos, pues mire, hemos preferido esperar a la terminación del proyecto de presupuestos en el que quedan definidas las líneas que el Gobierno desea fomentar durante el año 2008 para redactar el PES actualizado. El PES se aprobó el pasado viernes, día 16 de noviembre, fue remitido a la Asamblea Regional para que sea objeto de tramitación conjunta junto con el resto de la documentación que acompaña a la ley de presupuestos.

Hay un tema que por lo menos me ha alegrado, dice que el continente de la ley de presupuestos es bonito. Bueno, muchas gracias por su apreciación.

En cuanto al contenido ya eso sí que todo es un desastre, habla de que el análisis funcional no coincide. Es que no puede coincidir, es que se ha realizado una reorganización de la Administración regional como consecuencia de las pasadas elecciones de 2007 y se han tenido que reajustar funcionalmente todos los programas, hay competencias que han pasado de unas secciones a otras y, por lo tanto, se ha producido un reajuste para organizar todo como está con las doce consejerías que hay actualmente.

Dice que nos repetimos en el Instituto de Estudios Fiscales. Señora Retegui, es que ese instituto no se ha liquidado todavía, con lo cual tiene que estar ahí, y tampoco se ha determinado el nuevo nombre para el institu-

to, pero no se preocupe usted, que estarán... Yo le he respetado a usted, deje que yo termine, y luego también me parece que tenemos otro turno para poder debatir en lo que usted no comparta conmigo.

Habla de los presupuestos de la Región de Murcia y que crecemos por debajo de la media. Eso no coincide con lo que está saliendo últimamente en los medios de comunicación y además en los diarios económicos de más importancia, que están reconociendo que la Comunidad Autónoma de Murcia, con su incremento en los presupuestos de 2008 con un 13,5, estamos entre las comunidades que más hemos crecido desde el punto de vista presupuestario. Si yo sé que a usted esto le puede molestar, señora Retegui, pero es lo cierto. Sólo tres comunidades autónomas estamos por encima de esos umbrales de incremento. Bueno, por lo menos ya ha dicho dos, me ha reconocido por lo menos algo.

Dice que seguimos en la cola de gasto social. Yo cuando vine a presentar los presupuestos ya le dije que tres de cada cuatro euros de los próximos presupuestos los dedicamos a políticas sociales, en total más de 3.500 millones de euros, o, lo que es lo mismo, la Comunidad Autónoma va a invertir casi 10 millones de euros diarios en políticas sociales. Bueno, usted me pregunta que “¿y qué?”, yo le estoy contestando que creo que no estamos a esa cola en políticas sociales.

Luego empiezan ya los dos grupos parlamentarios a establecer en contra de que estamos haciendo unos presupuestos que no reconocen la coyuntura económica que se está produciendo tanto a nivel nacional como a nivel regional. Sí que es cierto que hay una incertidumbre que se está generando por el entorno nacional e internacional, pero yo creo que la consolidación de las buenas perspectivas de la economía murciana tiene reflejo en el crecimiento del PIB regional, que se va a situar medio punto por encima del nacional. Así lo ha establecido la Consejería de Economía, Empresa e Innovación, que sabe usted que es la competente, y el crecimiento que se prevé de un 3,7 o un 3,8, un 3,75, si usted quiere, por supuesto para el Gobierno regional sería muy satisfactorio, y yo creo que también para los dos grupos parlamentarios debería de ser igualmente satisfactorio que la economía regional murciana creciera en ese PIB. Yo estoy convencida de que el ajuste del sector de la construcción va a ser absorbido por otros sectores económicos.

En relación a cómo afectaría este cambio de ciclo económico que ustedes dos han manifestado aquí sobre el tema de los ingresos, yo sí que les puedo decir que la economía es lo suficientemente sólida y diversificada para atenuar las consecuencias de esa bajada de la actividad inmobiliaria, pero es que en todo caso los ingresos tributarios que están ligados a la actividad inmobiliaria representan un 25% del total. Pero es que además la demanda de viviendas nuevas en la región se mantiene en los mismos niveles y los ingresos derivados de los

tributos ligados a la actividad económica siguen creciendo por ese mismo camino.

Pero es que, además, la Comunidad Autónoma de Murcia es una de las más saneadas del territorio nacional. Y no es que una vez más yo venga aquí y lo diga porque soy la consejera competente en esta materia, es que precisamente las prestigiosas agencias de rating, que han salido durante este fin de semana, Fitch y Moody's, han determinado que la Región de Murcia está en los más altos niveles de solvencia. Expresamente reconocen nuestra excelente y prudente gestión presupuestaria, afirmando que el Gobierno regional continuará registrando una dinámica presupuestaria fuerte que le permitirá financiar la ejecución de su plan de inversiones programado para el 2007-2013, y confía en que la potencial desaceleración del sector de la construcción tendrá un efecto limitado en los ingresos tributarios de la Región de Murcia. Vuelvo a repetir que no es algo que diga el Gobierno regional, sino que es algo que dicen dos agencias de rating internacionales que tienen la conocida solvencia.

Habla en un tono bastante catastrofista de la mortalidad de nuestras empresas, que aquí en lo que tenemos que confiar es en las inversiones que llegan del Estado, en los fondos estatales. Es que aquí hay algo que a mí sí que me gustaría que quedara claro. Si es que la Administración autonómica nunca se ha quejado de los fondos que nos llegan de la Administración del Estado, nunca nos hemos quejado. Hemos dicho que son insuficientes y que precisamente esa insuficiencia se está derivando de una serie de actuaciones que recientemente, a lo largo del 2007, el Gobierno de España está llevando a cabo en cuanto a determinadas actuaciones de los fondos.

Vamos a ver, señora Retegui, en los presupuestos generales de 2007 el problema no está en lo que se presupuesta, sino en lo que no se ejecuta. Pero todavía más grave es lo que está sucediendo en estos últimos meses, que lo no ejecutado en las comunidades, todas, incluida también la de Murcia, se está repartiendo de una forma que no sabemos muy bien, y por unos fines que no voy a decir ni quiero imaginármelos, en otras comunidades autónomas no sé para qué temas. Pero está claro que en el acuerdo último firmado con Cataluña esa Comunidad Autónoma va a recibir este año 4.021,6 millones de euros extra, es decir, un 25,85 más de lo que inicialmente se presupuestó en el ejercicio 2007. Ese tema yo creo que atenta contra los intereses del resto de las comunidades autónomas, porque si esa misma proporción, ese 25% lo lleváramos a las cantidades no ejecutadas en la Región de Murcia, Murcia debería percibir 193,15 millones de euros más para este año 2007, que desde ahora mismo y desde hace unos meses estamos exigiendo al Gobierno de España.

Sí que estamos hablando de las comparativas de los presupuestos del 2008, al que usted ha hecho referencia, diciendo que es menos de la mitad del aumento experi-

mentado por las comunidades. Mire lo que le digo, los incrementos que se han producido en las comunidades autónomas que han reformado sus estatutos han sido incrementos muy superiores a los que se han experimentado para la Región de Murcia. Lógicamente no voy a entrar en un comparativo a esos niveles, porque no estaríamos equiparando o no estaríamos tomando como referentes los mismos parámetros.

Pero sí que le puedo comparar con la comunidad asturiana. La inversión de los presupuestos generales en el Principado durante el periodo 2007-2008 asciende a 1.812 euros por habitante, en tanto que en la Región de Murcia se sitúa en 1.132 euros por habitante. En consecuencia, la inversión del Estado en Asturias por habitante es del 160% de la homogénea de la región. La situación descrita se agrava además al considerar que buena parte de las actuaciones cofinanciadas por la Unión Europea-Estado en 2008 en Murcia corresponden al atraso acumulado en las inversiones programadas para el periodo 2000-2006.

Nosotros lo que le estamos solicitando al Gobierno de España es algo que han pactado ya con la Comunidad de Cataluña: que lo que no están ejecutando en las inversiones que se prevén en los presupuestos generales del Estado, establezcamos los mecanismos que sean necesarios para que repercutan en la propia Región de Murcia.

Pero, le vuelvo a repetir, señora Retegui, que los fondos que vengan de la Administración del Estado, esta consejera, esta Consejería y este Gobierno los podrá considerar insuficientes, pero nunca dejará de reconocer las inversiones, por lo menos que se presupuestan, aunque no las que se ejecutan.

Bueno, ya habla de presupuestos maquillados. En cuanto al crecimiento del PIB ya le he ido contestando. Y luego saca usted un tema, que las rebajas fiscales son poco creíbles, las que este fin de semana ha hecho el señor Rajoy en la convención nacional. Mire, yo no sé si para ustedes puede resultar creíble o no creíble. Yo lo que sí le puedo decir es que de las primeras estimaciones que se han hecho, unos 260.000 contribuyentes murcianos se van a beneficiar de esas rebajas fiscales que ha determinado el Partido Popular a nivel nacional. No creo que eso sea un tema para desecharlo y sobre todo cuando va a beneficiar a las rentas más bajas. Creo que es una apuesta, y ojalá gane el Partido Popular a nivel nacional, y esos 260.000 contribuyentes de la Región de Murcia puedan obtener esos beneficios fiscales.

Entra ya al desglose de la memoria y de los proyectos de gastos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, y lo primero que vienen a decir es que no podemos cumplir la jornada de las 35 horas. Mire, yo creo que es un logro social el conseguir la aplicación de las 35 horas para que nuestros funcionarios públicos y nuestros empleados al servicio de la Administración puedan conciliar la vida laboral y la vida familiar. Pero no dude usted que cualquier acuerdo, cualquier pacto

que sea firmado por parte de la Administración se va a cumplir, y le aseguro que hay los fondos suficientes en el presupuesto, no solamente de esta Consejería, sino del Gobierno, para poder cumplir con el pacto de las 35 horas.

Para la Administración general de la Comunidad se prevé, como impacto de esas 35 horas, 1.200.000 euros. El IMAS tiene presupuestado, dentro de sus presupuestos, 1.200.000 euros más para abordar las 35 horas. Y el Servicio Murciano de Salud tiene 27 millones presupuestados para abordar las 35 horas. Un total de 29.400.000 euros, que van a posibilitar la aplicación de las 35 horas.

Habla después del tema del Instituto de Créditos y Finanzas, y comenta en primer lugar que es contraria o puede resultar contraria a determinadas empresas u organismos que tenemos en la Administración, como el Info o Undemur. Para nada choca competencialmente con ese tipo de empresas. Esto va a desarrollar las competencias que actualmente tiene la Consejería de Hacienda, la Dirección General de Presupuestos y Finanzas en relación con el tema de las finanzas.

Y luego establecen el tema del procedimiento que se ha seguido. Cuando hicimos la presentación de los presupuestos el 31 de octubre, precisamente en la ley de presupuestos iba incluida la disposición adicional por la que se regulaba el Instituto de Crédito y Finanzas. Como usted sabe, la ley de presupuestos ha sido objeto de informe por parte del Consejo Jurídico, y el Consejo Jurídico no ha hecho ninguna observación legal de incumplimiento a la legalidad de la creación de ese instituto. Lo que recomendó era que no debería estar incluido en una ley de presupuestos que tiene una vigencia anual, sino en otra ley que sí que tuviera una vigencia permanente en el tiempo. De ahí que esa disposición adicional se haya eliminado de la ley de presupuestos y se haya incluido en la ley de acompañamiento.

Y una apreciación que sí que quería hacerle. No vamos a incumplir ninguna ley del 2004. Sabe usted que lo que se establece en la disposición adicional son los principios generales que se establecen en la Ley 2004, que tiene que llevar la creación de cualquier instituto u organismo, y que tenemos el plazo de doce meses para aprobar los estatutos, que pasará, le aseguro, por todos los informes de los órganos consultivos que sean necesarios. Y, por supuesto, no se preocupe, que las demás consejerías hablarán, porque es una forma de trabajar de este Gobierno, que todos los temas que afectan con carácter general sean debatidos y aprobados en el Consejo de Gobierno.

Y pasa ya al área de la Secretaría Autonómica de Administraciones Públicas y, bueno, y aquí ya sí que debe ser todo catastrófico. Se habla de que las oposiciones están bajo sospecha, de que hay tribunales que dimiten, las oposiciones a auxiliares administrativos, los concursos de méritos, la temporalidad va creciendo, asistencias técnicas para puestos de trabajo; las tasas de

las oposiciones, no sé, me ha parecido entender que lo que se está diciendo es que los que están pagando las oposiciones, luego los contratemos mediante asistencias técnicas, con lo cual creo que es un contrasentido decir: no queremos asistencias técnicas, pero los que están pagando tasas y no han aprobado.

Mire, el tema de la Función Pública en esta Administración autonómica, afortunadamente tenemos un funcionariado con un alto nivel, un nivel en todos los sentidos (de formación, de motivación), y creo, además, que la estructura que está teniendo la Administración pública regional es la acertada. Ahora mismo estamos convocando oposiciones y estamos consolidando empleo. Los concursos de méritos, acabamos de aprobar las bases para empezar a convocarlos, que se van a convocar dentro de poquísimo tiempo. Y eso de las asistencias técnicas, les aseguro que la Administración autonómica por lo que está apostando es por un empleo de calidad, y ese empleo de calidad en los primeros en los que se está haciendo es en los empleados públicos.

Por último, se refiere también a la gestión del patrimonio. Está hablando de lo lento que va lo de El Valle. Pues quizá estamos siendo lentos, según su posición, porque estamos siendo respetuosos con el medio ambiente, y hasta que no hemos tenido todos los informes que son necesarios no hemos impulsado esta obra.

Y habla de la ciudad administrativa, y se plantea cómo al mismo tiempo podemos estar creando una consejería para la política social. Y entonces se cuestiona qué modelo tenemos. Pues mire, no sé si quizá no me ha oído o no me ha entendido el modelo de ciudad administrativa que nosotros queremos. El modelo de ciudad administrativa no consiste en buscar unos solares fuera de Murcia y crear todas las consejerías allí conjuntamente, ése no es el modelo de ciudad administrativa al que yo me he referido siempre. El modelo de ciudad administrativa va vinculado a un proceso de modernización de la Administración regional para prestar esos servicios directos al ciudadano. Ese modelo de ciudad administrativa es un edificio, uno, o varios edificios, donde tengan sedes todas las consejerías que tramitan cualquier procedimiento para el ciudadano, de tal forma que el ciudadano tenga que dirigirse a un único centro administrativo y salir con todos los trámites resueltos. Como comprenderá, eso es perfectamente compatible a la creación o a la construcción de un edificio para la Consejería de Política Social, que sabe usted que es precisamente lo que yo les he dicho al inicio de mi comparecencia en cuanto al tema de patrimonio.

Yo creo que prácticamente le he contestado también al señor Pujante, hablando del contexto económico actual y del futuro, y diciendo que el presupuesto no corresponde a la realidad. Creo que la contestación sirve para los dos grupos.

Habla de que no es posible rebajar, porque el Fondo Monetario Internacional habla con un porcentaje de

disminución. Yo le vuelvo a decir, yo creo que nuestra economía regional es lo suficientemente sólida para que esa posible desaceleración que se está planteando en la construcción pueda ser asumida por otros sectores productivos de la región. Precisamente, yo creo que la Administración, dentro de las posibilidades que nosotros tenemos, con un crecimiento de las inversiones del 17,1, precisamente vamos a ayudar y a colaborar para que otros sectores puedan tirar de esa posible desaceleración.

En el tema de los ingresos, con la contestación que ya les he dado creo que es suficiente.

Luego habla del tema del déficit cero. Vamos a ver, el tema del déficit cero es algo de lo que se está hablando mucho, pero que a la Administración autonómica le ha dado un resultado estupendo. Y el tema de cerrar un presupuesto o no con un superávit del 0,25, le recuerdo, porque ya creo que lo debatimos en la liquidación del presupuesto del 2006, es una exigencia que nos viene acordada en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. En ese contexto, el 0,25 es lo que la Administración regional ha establecido. Hemos cerrado un presupuesto con un 0,25 de superávit, pero sí que hemos podido usar las propias posibilidades que en el Consejo de Política Fiscal y Financiera se nos daba a las comunidades autónomas para poder cerrar con un equilibrio presupuestario.

Por último, simplemente sí que le querría hacer una referencia, porque ha hecho aquí una pregunta que me parece un poco seria y me gustaría contestarla. Dice que cuándo se eliminaría la discrecionalidad por parte del Gobierno regional a la hora de elaborar los presupuestos y se refiere usted a un fondo global de recursos que figuran en los presupuestos. Ese fondo global de recursos en modo alguno supone una discrecionalidad a la hora de determinar el propio Gobierno dónde vamos a dirigir esas partidas, sino que, como usted bien sabe, está previsto para cualquier contingencia que pueda surgir a lo largo del año y que no tenga su previsión funcional en los presupuestos de ese año.

Por mi parte, señor presidente, finalizo mi intervención. Gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Para el turno de intervención final, señora Retegui, cinco minutos.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Gracias, señor presidente.

Mire, señor Segado, usted no me entiende, pero yo ni siquiera aspiro ya a que usted me entienda.

Usted pide más financiación, al mismo tiempo dice que somos más ricos. Hay cosas que son contradictorias. Si nuestro PIB sube, si somos más ricos, no podemos

pedir que vengan más fondos. El Estado (el principio de reparto, la solidaridad entre todos) tiene que tomar buena nota de qué comunidades autónomas crecen por encima y cómo repartir el dinero. De todas maneras, nos llega mucho más. Luego hablaremos de las transferencias del sector estatal, cuánto es lo que se presupuesta y cuánto es lo que efectivamente se recauda, porque ustedes presupuestan por debajo de lo que saben que van a recaudar en el marco de las transferencias del Estado. Y el cuadro está más que claro, recaudaban ustedes menos que lo presupuestado durante los gobiernos de Aznar. Cuando recaudan más que lo presupuestado, estamos hablando de financiación autonómica, participación provincial, participación autonómica y también en el resto de transferencias, tanto corrientes como de capital, finalistas del Estado, ustedes han recaudado todos los años desde que gobierna Zapatero más dinero que el que han fijado en sus previsiones iniciales, todos los años, y algunos años 52 millones más de euros, como el año pasado.

Habla también del Fondo de Compensación Interterritorial. Yo le recuerdo que está regulado por una ley, ley del Gobierno del Partido Popular. ¿Que no nos beneficia? Ésa tampoco nos beneficia.

Habla usted de financiación autonómica, ha hecho también referencia a la consejera. Mire, cuando quiera debatimos de ese tema. Todos los estudios, todos los documentos, en la web... Mire, me gustaría aportarles uno que me parecería muy interesante que lo vieran, "La financiación del Estado de las autonomías: perspectivas de futuro". Mire, consejera, el modelo de financiación y las transferencias de sanidad fueron nefastas para la Región de Murcia, nefastas; La Rioja no aceptaba aquellas transferencias si no había un fondo, Aragón no las aceptaba si no había un fondo. El fondo, que se llamaba de reptiles, que les permitió mejorar su financiación. Actualmente tienen más transferencias del Estado porque mejoraron las transferencias que venían a través de las transferencias sanitarias. Es más, mire, negociados un 96 sobre 100, liquidado un 92 sobre 100, año 2003. En esa situación estábamos, 8 puntos por debajo de la media en el primer año de ejecución de los presupuestos. En el año 2003 nos llegaron menos recursos para la sanidad de lo que el Insalud se había gastado en el año 2002 en la Región de Murcia, ésa es la realidad. El error de donde parte la mayor parte de nuestros males no está en el crecimiento de población, que usted sabe, igual que sé yo, que la población explica sólo el entorno de un 30% del incremento del gasto, lo dicen todos los estudios, lo dicen todos los documentos y lo han aportado las comunidades autónomas. El resto, el 75% del Fondo de Financiación Autonómica, consejera, tiene que ver con la población, el IRPF, el IVA y con la actividad económica. Es una pequeña parte la que tiene que ver con la población. ¿Por qué aceptaron ustedes un modelo de financiación en donde la mayor parte de la financiación está por dispersión geográfica, por mayores de 65 años? Ésos son

los parámetros que rigen el Fondo de Financiación Autonómica, y vuelvo a decir, tráiganlo a la Cámara. Y no sigan hablando de lo que no nos llega por población porque no nos llega por ley, la ley que ustedes pusieron en marcha, un mal modelo de financiación y unas transferencias nefastas. Quizá sería mejor un modelo de financiación con un 50% de cesión del IRPF, nos salen mejor las cuentas a la Región de Murcia. Vengan y hablamos de ese tema.

Son ustedes contradictorios, resulta que ahora Rajoy quiere hacer una reforma fiscal para que los ciudadanos tengamos más dinero en el bolsillo. Oiga, pues póngase de acuerdo de por qué tenemos que tener un fondo en la región, que recaudamos dinero para tener más fondos en los depósitos, porque ustedes dicen que ustedes gestionan mejor que los ciudadanos. Las dos cosas a la vez no pueden ser.

Por cierto, yo les recomiendo también que se lean hoy todos los artículos, incluido uno del Partido Popular, sobre la reforma fiscal. El Partido Popular no dice el coste. El señor Barea dice que o subimos los impuestos indirectos o dejamos de prestar servicios públicos o desmontamos las entidades empresariales públicas y los organismos autónomos creados en las administraciones regionales, porque son ellos los que, con su gasto público, han desbaratado todos los presupuestos, eso lo dice el señor Barea, está escrito.

El señor Jesús Rodríguez dice que vende electoralmente, pero que el coste es de 6.000 millones. Y si al que gana 16.001 euros no le queremos cobrar 1.700 euros, que ahora no pagaría nada, el coste se va a 25.000 millones de euros. Póngase usted de acuerdo con las ofertas que hagan. Afortunadamente no van a ganar ustedes las elecciones.

Antes no me ha dado tiempo y me gustaría que me contestaran qué está pasando con la gestión de las oficinas gestoras en la Región de Murcia referido... porque yo ya sé que tenemos una bolsa en concepto de ingresos para el año que viene, la bolsa que nos da la demora que tenemos en la gestión del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados. 2004, 727.725 expedientes al inicio; 743.000 al final; España, tiempo medio de espera, 6,4 meses; demora en la Región de Murcia, 41,1 meses, ésos son los datos que facilita la Agencia Tributaria en la memoria. Contésteme, déme alguna... ¡Claro que tenemos una demora y claro que estamos ingresando liquidaciones anteriores! Por cierto, usted ha dicho 1.100 euros, ha hecho un comentario respecto a más de 1.000 euros de inversión por habitante; mayor la del Estado que la suya, si usted misma lo ha dicho.

No quería terminar sin hablar del tema de la presentación del plan de subvenciones. Mire, la ley establece claramente que el plan de subvenciones tiene que venir con los presupuestos. Si ustedes nos lo aportan mañana, ¿cuándo debatimos, cuándo hablamos de ese documento,

en el debate de totalidad de mañana, de pasado mañana? ¿Le parece a usted que es el momento adecuado para que en veinticuatro horas hablemos en el debate de totalidad del plan estratégico de subvenciones? ¿Le parece a usted que es lo adecuado o cuando dice que acompañará el proyecto de ley de presupuestos pretende decir como con la ley de...? Claro que la ley no dice que venga la ley de acompañamiento el día 1, qué casualidad, es el primer año que no vienen juntos, ha habido leyes de acompañamiento en estos años, es la primera vez que la ley de acompañamiento no viene acompañando a los presupuestos. Si se llama ley de acompañamiento porque acompaña al proyecto de presupuestos. Claro que legalmente, pero no está bien y no es respeto a esta Cámara que el plan de subvenciones a día de hoy no esté aquí, eso no es respeto a esta Cámara.

Tampoco es respeto a esta Cámara que usted, en un escenario público, consejera, diga “pero no hay problema con lo que no hemos metido porque presentaremos una enmienda”. No, no, usted no va a presentar ninguna enmienda; el Gobierno, el poder ejecutivo hace su trabajo, y el poder legislativo, el nuestro. Su grupo parlamentario, el que sustenta a este Gobierno, por eso hablaba yo de respeto, consejera.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, le ruego que termine.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino en un segundo.

Comentario a lo de las funciones. ¿De verdad usted se cree lo que me ha dicho o era para salir del paso? ¿La función bienestar comunitario depende del equilibrio de reparto de funciones o la función sanidad? No, no, no puede, la educación no puede depender de cuántas consejerías tengan repartido un tema. La función denota el gasto que se efectúa en función de unos parámetros que marcan a qué denominamos educación. ¿Es que cuando ustedes cambian las consejerías y crean dos nuevas tenemos nuevas denominaciones de origen que no aparecen en los presupuestos? Hombre, no me diga...

Respecto a que los demás se han llevado más para 2008 por los estatutos de autonomía, eso ya lo dijimos los demás aquí, que nos íbamos a quedar los últimos y los demás se nos adelantarían, entre ellos algunas comunidades suyas, que eran suyas: Baleares, Valencia. Aquí comisión para la eventual... ¿cómo era?, negociación, reforma del Estatuto de Autonomía. Así nos va, así nos van las cosas, aun con más dinero del Estado, ¿de acuerdo?

Hace referencia usted a...

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Señora Retegui, son cinco minutos y los ha sobrepasado.

SRA. GARCÍA RETEGUI:

Termino ya.

Hace usted referencia al tema del rating. Le dan mejor rating al Reino de España que a usted, consejera. Claro, hombre, ¿es que no lo puedo decir, es que no podemos hablar de quién tiene mejor clasificación? ¿Yo lo he dicho en algún momento, yo he dudado de que tuviéramos?

Yo hablo de que -termino con esto- recaudan ustedes bien los ingresos. No estamos de acuerdo en cómo reparten el gasto. Seguimos a la cola en gasto social, porque, aunque somos los terceros en crecimiento del presupuesto, la inversión por habitante, el gasto público por habitante está el cuarto a la cola en España (con los datos que han aparecido en los medios de comunicación y con los datos, porque están los presupuestos para poder disponer de ellos, de todas las comunidades autónomas). Y tenemos diferencias en cómo se presupuesta el gasto y cómo se ejecuta ese gasto en la Comunidad Autónoma.

De lo que no hemos hablado, por ejemplo de la gestión de alguno de los organismos autónomos, no es porque creamos que todo es malo, quizá es porque pensemos que funcionan bien.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora Retegui.

Señor Pujante, por el grupo Mixto.

SR. PUJANTE DIEKMANN:

Muchas gracias, señor presidente.

Quiero insistir en algunas cuestiones que he planteado y ante las cuales no se ha pronunciado la señora consejera, quizá porque no tenga posición, no lo sé. Me gustaría, en cualquier caso, que se pronunciara.

Pero antes de esto, una reflexión en torno a la situación, la coyuntura actual de la economía en la Región de Murcia y en nuestro país y las previsiones futuras. Se señalaba que, efectivamente, se había producido y se estaba produciendo una desaceleración fundamentalmente en el sector de la construcción, que el portavoz del Partido Popular señalaba que la crisis era debida a las declaraciones que los grupos de la oposición realizábamos, lo cual resulta bastante chocante, el poder inmenso que pueda tener este modesto diputado y otros grupos de la oposición en la debacle del sector de la construcción. No sabemos que a lo mejor también en la crisis de las hipotecas *subprime* también tenemos la culpa los grupos de la oposición. Resulta cuando menos chocante.

En cualquier caso, la desaceleración de la construc-

ción tiene un efecto, usted lo ha señalado, relativo, en el marco presupuestario, en el ámbito de los ingresos. Sin embargo, yo quiero discrepar del análisis que usted hace en el sentido de que es parcial, porque hay otros dos indicadores fundamentales que condicionan. Usted hacía referencia a que el resto de la economía, la economía está diversificada y, por tanto, va a poder afrontar de manera eficiente la desaceleración de la construcción. Quiero discrepar en el sentido de que ese análisis es parcial, por cuanto no tiene en cuenta otros dos indicadores que son fundamentales y que afectan de manera generalizada a todos los sectores de la economía, cuales son el IPC en la Región de Murcia y también los tipos de interés, que afectan a todo nuestro país y a la Unión Europea en su conjunto. En la medida en que los tipos de interés son más elevados, en la medida en que el IPC grava las economías familiares, y fundamentalmente el IPC de los productos alimentarios, ¿me quiere usted decir que eso no va a afectar al consumo y que no va a afectar de manera generalizada a todos los sectores de la economía, sólo la desaceleración de la construcción y no la subida del IPC y los tipos de interés no van a afectar a esa desaceleración de la economía? Yo creo que eso hay que tenerlo en cuenta.

Y en cuanto a las otras cuestiones, yo he hecho referencia a la necesidad de un control de eficacia generalizado en todos los programas y no simplemente experimental sobre seis programas en el conjunto del presupuesto.

Y también he planteado la necesaria reforma presupuestaria y, en consecuencia, la introducción de la contabilidad analítica en el presupuesto.

Y también he planteado la necesidad de crear un tribunal de cuentas que, en convenio con el Tribunal de Cuentas del Estado, pueda realizar una labor evidentemente mucho más eficiente sobre el presupuesto de la Comunidad Autónoma.

En cuanto a la discrecionalidad a la que yo he hecho referencia, usted señala que es para contingencias. Hay partidas en distintas consejerías que también en cierto modo se plantea la posibilidad de las contingencias. Esperemos, y estaremos atentos a la partida 633A, que unas elecciones, un período electoral no suponga en modo alguno una contingencia.

Y una cuestión que me gustaría que usted valorase, y es la que yo he planteado, no sé si ha sido porque no he prestado atención o porque usted no lo ha mencionado, yo creo que no lo ha mencionado, y son los 23,5 millones de intereses en depósitos, de intereses que son generados por los depósitos en la Comunidad Autónoma, nos gustaría que hiciese una valoración. Usted ha planteado, y en la memoria aparece en la página 12, un incremento en los intereses de 3 millones a 23,5 millones. ¿Eso supone que va a haber en las cuentas durante el año 2008 en torno a 600 millones de euros guardados y no utilizados precisamente para generar esos 23,5 millones de

euros?

Nada más. Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Pujante.

Señor Segado, por el grupo Popular.

SR. SEGADO MARTÍNEZ:

Gracias, señor presidente, muy brevemente.

Para ahondar en lo que decía la señora consejera con respecto al Instituto de Crédito y Finanzas. De los seis que en principio entrarán o estarán en funcionamiento en el 2008, de los seis que hay en España, cuatro se hicieron o se han hecho o se van a hacer bien con leyes de acompañamiento o bien con leyes presupuestarias: Andalucía en el 99, Valencia en el 90 (que les recuerdo que -aunque hace ya mucho tiempo gracias a Dios- gobernaba el PSOE, el señor Lerma, allí; quién ha visto y quién ve la Comunidad Valenciana entonces y ahora), el País Vasco, que lo ha metido en la ley de presupuestos de este año, y la Región de Murcia, que, efectivamente, la ha metido en la ley de acompañamiento haciéndole caso al dictamen del Consejo Jurídico consultivo.

Señora García Retegui, lea, no le digo el artículo completo porque entonces nos podríamos morir aquí, pero sí lo que dice el señor Barea en el "Cinco Días", creo recordar (porque lo he leído muy temprano), lo que dice es que habría que subir los impuestos indirectos de los artículos de lujo, pero no los impuestos indirectos, que todos sabemos que son los más regresivos para todo el mundo. Habría que subir los indirectos de los artículos de lujo. Y lo que dice el otro señor, pues venía a decir que había, efectivamente, otro problema ahí de salto, lo del euro ese de diferencia, y él mismo dice que habría que ajustar los planteamientos de este fin de semana.

El problema, efectivamente, es de credibilidad, y ustedes ciertamente no son creíbles. Nosotros sí lo somos, lo hemos demostrado, como digo; lo demostramos hasta hace tres años y medio, y lo vamos a volver a demostrar. Ustedes no son creíbles, porque desde que ustedes gobiernan, los españoles tienen menos dinero en sus bolsillos, el salario real ha bajado 500 euros en concreto, y además somos los que más endeudados estamos, somos los que más intereses pagamos y somos los que más impuestos pagamos.

Es cierto que el divorcio entre la euforia del presidente "Z", de los socialistas y la realidad de las economías domésticas, de las economías familiares, comienza a ser insalvable.

Nada más y muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor Segado.

Señor López García.

SR. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Permítame, al inicio de este turno final para mí, una pequeña licencia, y es que cuando oía a la señora García Retegui, con todo el respeto que se merece, me ha venido a la mente una frase que se pronuncia en el parlamento de las fiestas de mi pueblo cuando intervienen los reyes moro y cristiano; hay uno que le dice al otro: “Tétrico es el panorama que me haces de la guerra, ¿crees que mi ánimo se aterra?”. Pues, mire usted, señora consejera, que no se aterre el ánimo de su Consejería ni del Gobierno en su conjunto, ni tampoco, por supuesto, de este grupo parlamentario Popular; y no se aterra porque después de tantos días como ya llevamos aquí debatiendo y escuchando tantas cifras, no estamos aterrados, sino que estamos ilusionados.

Y estamos ilusionados porque este proyecto de presupuestos, y lo voy a hacer con afán de síntesis de todo lo que hemos venido escuchando aquí, es para nosotros, desde luego, el instrumento fundamental de la política financiera, económica y fiscal de este Gobierno regional para el año 2008, primero de la legislatura y base de toda la legislatura, porque garantizan la estabilidad presupuestaria; porque mejorarán la prestación de servicios a todos los murcianos; porque reducirán los impuestos; porque crean el marco adecuado para que la Región de Murcia continúe en la senda del desarrollo sostenible de la creación de riqueza, de la creación de empleo y del mayor bienestar; porque supone una política de solidaridad interterritorial clara y evidente, como ya lo supuso, por ejemplo, algo que se ha criticado aquí en más de una ocasión, la autovía del Noroeste; porque mantiene y mejora las políticas sanitarias, educativas, de prestaciones sociales en todos los sectores; porque protege a nuestra economía de los posibles vaivenes e incertidumbres que va a sufrir la economía nacional y también las economías internacionales, y a la que no vamos a ser ajenos; porque apuesta por la vertebración, como he dicho anteriormente, de todo el territorio de nuestra Comunidad Autónoma; porque introduce esos factores de sosiego y credibilidad que siempre hay que tener para que las cosas funcionen adecuadamente en cualquier economía que se precie; porque realiza un esfuerzo ingente este Gobierno de la Comunidad Autónoma para que se note lo menos posible esos desaires que periódicamente nos hace el Gobierno de la nación, y porque hacen del ciudadano el principal protagonista destinatario de estos presupuestos; porque vamos a conseguir, de seguir por este camino, la excelencia en la prestación de servicios por parte de la Administración pública, con el correspondiente regocijo de los ciudadanos, y porque vamos a caminar hacia el Estado del bienestar, la sociedad del bienestar, y porque también, de seguir por esta senda,

seguro que vamos a hacer de la Región de Murcia la región del bienestar.

Muchas gracias.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señor López García.

Para el turno de contestación final, tiene la palabra la señora consejera.

SRA. REVERTE GARCÍA (CONSEJERA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA):

Gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados:

En esta intervención, que va a ser breve, sí que quiero contestarle al portavoz del grupo de Izquierda Unida algunas consideraciones que parece ser que no había contestado en mi intervención inicial, y a la señora Retegui hacerle una serie de consideraciones breves.

Empezaba su intervención diciendo que todos los años hemos recaudado más. Afortunadamente la economía regional así lo ha permitido, y lógicamente lo que hemos recaudado más lo hemos invertido también en la propia Región de Murcia.

Y luego habla del tema de la financiación autonómica, y me pide o nos pide que no sigamos hablando del criterio de la población. Efectivamente, el sistema de financiación autonómica se aprobó por todas las comunidades autónomas, y uno de los criterios, el de población, estaba junto con otros criterios. El problema está en que el Gobierno de España, como uno de sus objetivos para esta legislatura que ya acaba, iba a abordar una reforma de los criterios que se aplicaban en el modelo de financiación autonómica.

Se ha establecido un grupo de trabajo en el que un representante de la Región de Murcia ha participado activamente en él, y se le exigió, se le pidió en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, creo recordar, de julio pasado, que una vez que habían acabado los trabajos de ese grupo, en lo que quedaba en el último cuatrimestre del año se llevara a cabo la revisión del modelo. Esa revisión del modelo no se ha llevado a cabo. Hay un incumplimiento por parte del Gobierno de España, igual que ha habido un incumplimiento que derivó de la III Conferencia de Presidentes, de analizar cuál era el impacto de la inmigración también en el modelo de financiación autonómica, y en el último Consejo de Política Fiscal, cuando ya sí que había una serie de conclusiones por parte de todas las comunidades autónomas, el Gobierno de España, una vez más, con el incumplimiento del mandato de la III Conferencia de Presidentes, lo archivó sin más trámite. Sí, señora Retegui, sí es verdad.

Luego habla de la reforma de Rajoy, y me da la sensación de que le molesta. Yo le digo una cosa, es que el tema de la reforma que ha planteado el Partido Popu-

lar es una reforma ambiciosa, es una reforma que fiscalmente beneficia a las rentas bajas. No sé por qué nos asustamos, por qué el señor Solbes ha salido cuantificándolas y diciendo que eso es irrealizable y que eso va a repercutir. Al revés, yo creo que eso va a beneficiar a aquellas rentas que más lo necesitan. ¿Y por qué el criterio sí que está en poner lo que se cobra en una cuantía, como está actualmente, y porque dice el señor Rajoy 16.000, entonces ya no estamos de acuerdo? Yo también creo que los hemos cogido con el pie cambiado, y yo sí que les digo que ojalá el señor Rajoy ganara las elecciones de 2008. Yo le aseguro que eso que usted ha dicho "afortunadamente no van a ganar", yo le aseguro que el señor Rajoy, el Gobierno del Partido Popular ganará las elecciones en el 2008.

Y vuelve a hablar del tema de lo del Plan de Subvenciones, que ya le he contestado antes, y por lo tanto no voy a añadir nada más.

Me ha dicho, no sé qué cosa me decía que no me lo creía, que sí que me lo creo. El análisis funcional al que me he referido antes, claro que me lo creo. Dice que yo no me lo creo; yo sí que me lo creo. Lo que está claro es que seguramente usted no se lo creerá.

Y luego, por último, solamente le quisiera hacer una mención. Usted está convencida de que el Gobierno de la Región de Murcia, en concreto la Consejería de Hacienda y Administración Pública, es que no vemos nada bien del Gobierno de España. Si es que yo también estoy encantada de que en el rating el Gobierno de España también lo tenga muy bien, pero también me tendrá usted que reconocer que si la Comunidad Autónoma y el País Vasco somos las únicas comunidades autónomas que estamos siendo valorados a ese nivel, que se nos valore también en esos términos.

Señor Pujante, en cuanto a la desaceleración de la construcción, de lo del IPC, todo va a afectar de la misma manera, y lo que le estamos diciendo es que creo que los presupuestos que hemos presentado en esta Cámara van a ser por lo menos lo suficientemente sólidos y rigurosos para ir conteniendo esa posible desaceleración. Y en ese apartado me refería antes al apartado de los ingresos.

rosos para ir conteniendo esa posible desaceleración. Y en ese apartado me refería antes al apartado de los ingresos.

Habla del Tribunal de Cuentas, y efectivamente no le hablé del Tribunal de Cuentas, pero está contenido dentro del programa del Partido Popular en las elecciones del 2007, pero para que se pueda crear el Tribunal de Cuentas es necesario que se produzca una reforma estatutaria. Bueno, eso ya lo podremos discutir, pero le digo que es una propuesta que está incluida dentro de nuestro programa y por supuesto que lo crearemos.

Y luego sí que hay una última consideración que dice que esos 23,5 millones de depósito que se corresponden a los 600.00 euros. Es así, pero lo que sí que no le puedo permitir es que usted diga que los tenemos guardados y que no lo utilizamos, porque le aseguro que le sacamos la máxima rentabilidad a esos intereses.

Y yo únicamente ya querría referirme al grupo parlamentario del Partido Popular, al señor Segado y al señor López García. Yo quiero agradecerles su intervención. Está claro que se han leído la memoria y han analizado con exhaustividad lo que es el presupuesto nuestro. Les agradezco sus palabras y coincido con ustedes en que el presupuesto que hemos presentado es un presupuesto sólido, realista, y con el que vamos a cumplir todos los compromisos con los que nos presentamos a las elecciones autonómicas de 2007.

Gracias, señor presidente. Gracias, señores diputados.

SR. GÓMEZ FAYRÉN (PRESIDENTE):

Muchas gracias, señora consejera.

Este presidente quiere agradecer la colaboración de sus señorías en estas comparecencias, y agradecer a la consejera y a su equipo que hayan cerrado con brillantez esta serie de comparecencias.

Muchísimas gracias a todos.

Se levanta la sesión

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

- Suscripción anual al **Boletín Oficial**: 24 €. (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones**: 27€. (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 €. (IVA incluido)

- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU - 1166 - 1995 ISSN 1135 - 7959